

# EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes.—Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle del Olivar número 22, cuarto bajo.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle del Olivar, 22. Provincias, resumiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

## PARTE OFICIAL.

Por decreto que publica la *Gaceta* de hoy se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en la ley de instruccion pública de 6 de Setiembre de 1856 y en el decreto-ley de 6 de Noviembre de 1858, no es requisito indispensable para obtener catedras por concurso ó por traslacion, en los establecimientos dependientes de esta direccion general de Instruccion pública, el que los profesores que aspiren á ellas y hubieren sido nombrados legalmente, hayan ingresado en el profesorado público en virtud de oposicion.

Art. 2.º Los profesores excelentes serán colocados segun lo dispuesto en el decreto-ley de 6 de Noviembre de 1858 y en el decreto de 11 de Julio último, aunque no hubiesen ingresado en el profesorado por oposicion.

Art. 3.º Quedan derogadas las prescripciones del reglamento de 15 de Enero de 1870 y del decreto de 4 de Julio del mismo año en cuanto se opongan á lo dispuesto en los artículos anteriores.

Por real orden inserta en el periódico oficial se dan las gracias en nombre de la nacion, por el donativo hecho con destino á bibliotecas populares, á los Sres. D. Casimiro Losarcos y Oller de 25 ejemplares de «A Palencia y Santander, un viaje entre montañas», y 12 de «La Sociedad, folleto escrito en defensa de las instituciones sociales combatidas por los principios demagógicos», de las que es autor; y D. Nicolás Díaz y Perez de un ejemplar de cada una de las obras «Viaje á América», por Chateaubriand; «Teoría de la inmortalidad del alma y de las penas y recompensas de la vida futura», segunda edicion, revisada, corregida y aumentada, seguida del «Catecismo de la religion natural», por D. Juan Alonso y Rubio; «El libro del pueblo», por don Manuel Henao y Muñoz; «La democracia en el ministerio de Ultramar», «La infalibilidad del Papa», por D. Francisco Javier Moya, tomo I; «Treinta años de gobierno representativo en España», por don José María Orense; «El Cicerone en el bolsillo», «Guía de París»; «Dios, el hombre y su destino», por Ortega y Frias; «Estudios sobre la teoría de la humanidad», por Laurent, traduccion de L. A. F.; «Memorias íntimas de un pronunciamiento», por Paul y Angulo; «Una fecha fatídica», por Córdova y Lopez.

—Por otra real orden se dispone que continúen habilitados los puntos de Santafé, Campos, Manacor, Artá y Sorsenera, en la isla de Mallorca, para la esportacion con destino al puerto de Palma de los cereales, líquidos y legumbres sobrantes de sus cosechas, así como del carbon y leña procedente de los mismos distritos.

## LA ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Coleccion de Cortes.—Fueros.—Reflexiones.—Enciclopedia foral.—Su importancia.

Digno de elogio es el celo con que esta respetable corporacion se dedica á las provechosas tareas de su instituto. No hace mucho tiempo que dimos cuenta de algunos de los trabajos á que actualmente se consagra, y hoy tenemos el gusto de anunciar que publicará muy en breve el último tomo de la *Coleccion de Cortes de Leon y Castilla*, á cuya tarea dió comienzo hace 20 años cumplidos, en virtud de una real orden de Octubre del año 1850.

Después preparó la publicacion de las celebradas en los demas antiguos reinos; y cuando termine esta empresa, completará la de dar á luz una coleccion de los fueros provinciales, municipales y cartapueblas, conforme al encargo que se le hizo por la citada real orden.

Sin embargo, desde el año 1852 es patrimonio del público un *catálogo*, aunque incompleto, de los documentos que habrán de formar dicha coleccion de fueros y cartapueblas, y en el cual, segun lo requiere la naturaleza de un índice ó *catálogo* propiamente dicho, no hizo por entonces la Academia otra cosa que citar los documentos comprendidos en las colecciones que ella posee, y que fueron formadas por D. Luis de Salazar, D. Francisco Martinez Marina, D. José Vargas Ponce, el marqués de Valdeñares, el padre Villanueva y otros sabios insignes, muy respetados en el mundo de las letras, habiendo reconocido además examinado los libros impresos y manuscritos en que podian hallarse noticias y documentos, segun declaración que hizo en una nota preliminar del citado *catálogo* la Academia.

La cual confiesa poco después una verdad por todos reconocida, á saber: que «el estudio de los fueros municipales y cartas de poblacion es indispensable para el conocimiento de la historia legal, civil, administrativa y económica de los pueblos, para la historia de sus costumbres y de su vida íntima, de que apenas dan noticia nuestros cronistas.» Es, por lo mismo, muy de sentir que por falta de recursos no haya publicado todavía la Academia una coleccion de fueros y cartapueblas, ni siquiera las actas de las Cortes celebradas durante la Edad media en los antiguos reinos, excepto las que dejamos citadas de Leon y Castilla, y muy doloroso el considerar que pasarán largos lustros sin que se lleve á cabo esta obra interesantísima, á no ser que el gobierno la provea de recursos materiales para ello.

Y todavía, cuando llegue á ser un hecho la publicacion de esos documentos, habrá que realizar otro trabajo no menos importante, á saber: la esposicion del derecho foral en términos que resulte al alcance de todas las inteligencias. No basta, pues, publicar los fueros, sino estudiarlos, como la Academia ha declarado. Pero ¿cuántos hombres pueden dedicarse á ese estudio, indispensable para el conocimiento de la historia patria en sus diferentes ramos? ¿Cuántos hombres tendrían tiempo y paciencia bastantes para leer esa multitud de documentos, en gran número escritos en latin bárbaro, con fórmulas que hacen cansada su lectura y llenos de farrago indigesto? ¿Y qué provecho positivo sacarían de ella? ¿Quién sería capaz de retener en la memoria la parte dispositiva de cada uno de los fueros y privilegios, comprensivos de múltiples materias y faltos de índices que facilitarían el evacar citas y consultas sobre puntos determinados?

A estas reflexiones contesta por nosotros un hecho de triste, pero de palmaria exactitud. Cuando la Academia llegase á publicar al cabo de muchos

años la coleccion de fueros y cartas-pueblas, completando la obra de Gonzalez, Yanguas, Bofarull, Muñoz Romero y otros hombres eruditos, sucedería con ella lo que acontece con los tomos ya publicados de *Cortes de Leon*: algunos amantes de la historia y literatura patrias, pocos por desgracia, los tienen guardados en sus estantes; poquísimos los habrán leído; y de estos, cuántos hay que puedan dar razón, no ya del espíritu, carácter y naturaleza, derechos y atribuciones de las antiguas Cortes, sino de la legislación que á petición suya se estableció sobre algunos puntos? Pues lo mismo sucedería con los fueros y cartas-pueblas del día, harto lejano, en que la Academia los publicase coleccionados; porque si al estudio de las antiguas Cortes, aun siendo de interés general, de verdadero interés nacional, son muy pocos los que se consagran, ¿cuántos se dedicarán á estudiar los fueros y cartas-pueblas, que por su especial carácter ofrecen un interés menos general y menos vivo en nuestros días?

A facilitar ese estudio, completándolo y anticipándose en cierto modo al patriótico pensamiento de la Academia de la historia, vendrá oportunamente una obra, sobre la cual parece que la Academia misma ha tenido ocasion de emitir un informe de referencia, por decirlo así; obra de tanta importancia, que si no estamos equivocados, ha sido considerada por dicha ilustre corporacion como *obra colosal*, hasta el extremo de superarla superior á los esfuerzos de un solo hombre. Aludimos á la *Enciclopedia foral*, en que trabaja noche y día nuestro siempre querido Sr. Perez de Molina.

También á nosotros nos parecía irrealizable por un hombre solo, aunque se hallara dotado del talento, instruccion y amor al estudio que distinguen al Sr. Perez de Molina, aquella empresa titánica, verdadera obra colosal, y de la cual antes de ahora hemos dado noticia, tomándola de otros periódicos.

Pero hemos conferenciado mas de una vez sobre este asunto con el ilustre escritor, le hemos pedido explicaciones acerca de su grandioso proyecto, le hemos visto en parte los trabajos que tiene hechos, y si causa maravilla la magnitud del pensamiento, no sorprende menos la facilidad y prontitud con que lo va realizando; y con tan precioso método y tanta claridad, que si el autor de la *Enciclopedia foral* se intitulara ó dejara de existir antes de terminarla, cualquiera persona competente podría concluir.

Acaso le convendría mejor otro título, porque bajo el de *Enciclopedia foral* espone el Sr. Perez de Molina no solo la legislación civil, económica, penal y administrativa, segun los fueros, cartapueblas y privilegios otorgados durante la Edad media, sino también la legislación eclesiástica, ó sea la disciplina de la Iglesia española propiamente dicha, con arreglo á todos los concilios, desde el primero libérico, así nacionales como provinciales, celebrados en nuestra Península, y las leyes de vario carácter hechas en ó á petición de las Cortes de los antiguos reinos, y las especiales de los moriscos y judíos, todo enriquecido con multitud de noticias históricas, geográficas y de otra naturaleza, y no pocas sobre usos y costumbres de la antigüedad. Una verdadera joya literaria será la *Enciclopedia foral*, un precioso monumento, que honrará tanto al Sr. Perez de Molina como á la literatura del presente siglo.

Para esta obra notabilísima ha sabido aprovechar su ilustrado autor cuantos documentos útiles se hallan en la *España sagrada*, en el *Viaje literario* del P. Villanueva, en la *Coleccion de documentos del archivo de Simancas*, formada á principios de este siglo por D. Tomás Gonzalez y publicada á expensas del monarca; en la de *Documentos del archivo de la corona de Aragon*, por el Sr. Bofarull, en la de *Fueros y cartas-pueblas* que dejó comenzada el Sr. Muñoz Romero, y para cuya publicacion facilitó fondos el gobierno; en el *Memorial histórico*, en el *Diccionario de antigüedades de Navarra*, y en otras muchas obras semejantes y crónicas é historias particulares que no podemos retener en la memoria, así como en archivos donde se guardan inéditos hasta hoy no pocos documentos de singular valía.

En la *Enciclopedia foral* se da una sucinta noticia histórica de cada uno de ellos, y luego se copian ó extractan, segun su importancia, sus disposiciones en los artículos sobre las materias respectivas; de suerte que, leyendo uno cualquiera, se sabe á un golpe de vista, con suma facilidad, sin molestia ni fatiga, lo que disponian los fueros acerca del asunto sobre que versa cada artículo.

En una palabra, el estudio que la Academia de la historia consideraba el año 1852 «indispensable para el conocimiento de la historia legal, civil, administrativa y económica de los pueblos, para la historia de sus costumbres y de su vida íntima, de que apenas dan noticia nuestros cronistas;» ese estudio, al cual ha de preceder la publicacion de los fueros, prometida hace muchos años, y que no se sabe cuándo podrá llevar á cabo la Academia de la Historia, ese estudio es el que está haciendo concienzudamente el Sr. Perez de Molina en los archivos y en las obras que habrá de utilizar en su día la Academia misma, y escribiéndolo en la forma mas adecuada, en obsequio de cuantos amen la literatura, la historia y las glorias patrias, y quieran conocer los orígenes de nuestra legislación en los diversos ramos de la ciencia.

Todo aplauso que se tribute, todo estímulo que se ofrezca al autor de esta obra monumental nos parecerían escasos, aunque no los ha menester nuestro distinguido amigo para continuarla, como no los ha necesitado para emprenderla, bastándole para ello su amor al trabajo, su constante aficion al estudio, el placer íntimo que experimenta cultivando su privilegiado talento y enriqueciéndolo con el tesoro que guardan las antiguas edades.

Larga ha sido la digresion, aunque confiamos que no habrá desagradado á los lectores; y reservando hasta otro día lo que hoy pensábamos decir acerca de los trabajos que absorben á la respetable Academia de la Historia, concluiremos esponeiendo que el último tomo, que pronto ha de ver la luz, y en el cual quedará completa la *Coleccion de Cortes de Leon y Castilla*, irá enriquecido con un magnífico discurso escrito por nuestro ilustre y respetable amigo Sr. Benavides, director de dicha corporacion.

## LA ORDEN DE SAN JORGE.

Cuando tanto ha llamado recientemente la aten-

cion publica la fiesta celebrada por los caballeros de San Jorge, en San Petersburgo, creemos que serán leídos con algun interés los siguientes datos sobre el origen y constitucion de dicha orden, la mas afamada y severa orden militar de Rusia, y acaso de Europa.

Los datos que vamos á transcribir están tomados de un periódico ruso:

«La orden militar de San Jorge fué fundada por la gran emperatriz Catalina II el 7 de Diciembre (26 de Noviembre) de 1769, para premiar relevantes servicios de los oficiales rusos del ejército y de la marina. Adoptóse la imagen de San Jorge y el Dragon, porque habiendo sido usados estos emblemas por los cruzados, á causa de las milagrosas propiedades que se les atribuyeron en aquellas remotas guerras, primero el gran duque de Moscovia y luego el imperio ruso los tomaron para su escudo de armas. Existen ó han existido otras órdenes de San Miguel en Europa: el emperador Federico III fundó una, bajo la misma advocacion, y la de San Miguel existe otra en Inglaterra para premia especialmente servicios coloniales; en el reino de Bavaria hay una orden de San Jorge y las ha habido en los reinos suprimidos de Hannover y las Dos Sicilias.

La orden rusa está representada por una simple placa, la cual, segun los estatutos, no puede ser alterada, adornada con brillantes, etc., y una cruz blanca, que lleva en el anverso y en campo rojo la imagen de San Jorge y el Dragon, y en el reverso su monograma en letras negras. Hasta el año 1807 la orden estuvo dividida en cuatro clases, cuyos miembros fueron llamados caballeros: en 1857 fué creada por Alejandro I una quinta clase para los sargentos y soldados. Los caballeros de la primera clase llevan la insignia pendiente de una banda, formada por tres listas negras y dos amarillas, y cruzada del hombro derecho al costado izquierdo, y usan también una estrella de cuatro puntas bordada en oro en el lado izquierdo del pecho. Esta estrella lleva el monograma del santo, en oro, dentro de un escudito rojo, circundado por una cinta negra con una inscripcion en ruso, que significa: *Al héroe y al valor militar*. Los de la segunda clase llevan la misma cruz y estrella que los de primera; los de la tercera una cruz algo mas pequeña y sin estrella; los de cuarta una cruz aun mas pequeña, pero no cargada del cuello como los de las otras clases, sino en el ojal de la levita al lado izquierdo. Un ukase imperial de 31 de Diciembre de 1797 dispuso, además, que todos los oficiales generales que perteneciesen á la orden llevaran en las ceremonias oficiales una túnica de terciopelo de color de naranja con grandes estrellas de terciopelo negro, cordón de oro y franja.

La condecoracion de quinta clase, que consiste en una cruz de plata que se lleva en el ojal, solamente se concede á los sargentos y soldados que se han distinguido en el campo de batalla, en la defensa de plazas fuertes ó en combates navales, y su posesion da derecho al agraciado á una pension equivalente á la tercera parte de su paga. Para obtener la condecoracion de primera clase (á la que es inherente una pension de mil rublos), es necesario haber ganado una gran batalla como general en jefe, haber completado veinticinco años de servicio activo, ó haber tomado parte en veinte campañas por tierra ó en diez y ocho por mar.

Las condecoraciones de segunda, tercera, y cuarta clase (con pensiones de 400, 200 y 150 rublos respectivamente), se conceden á los que han apesado un buque, batería ó puesto avanzado, ó los han defendido con extraordinaria bravura en el campo de batalla, ó han contribuido á una victoria demostrando paciencia y valor en el mando; pero solamente en el caso de que se hayan ofrecido voluntariamente á ejecutar un deber peligroso ó hayan sido los primeros á poner pie en tierra al invadir por mar un país enemigo. Las dos primeras clases tan solo el emperador las confiere; las otras pueden ser concedidas en el campo de batalla por el oficial con mando en jefe, pero por regla general las mas altas condecoraciones solo se conceden á los que ya poseen las inferiores. Los mahometanos que sirven en el ejército ruso tienen derecho á una condecoracion especial, en la cual, en vez de la imagen de San Jorge, aparece el águila rusa en campo de oro, con esta inscripcion: *Al valor*. Desde 1813 el ejército prusiano ha tenido mas caballeros de esta orden que ningún otro ejército extranjero.

El emperador de Alemania obtuvo la condecoracion de primera clase el 7 de Diciembre de 1869, dia del centésimo aniversario de la orden. Fué primero admitido en ella como caballero de cuarta clase, por haber tomado parte, siendo príncipe Guillermo de Prusia, en la carga de caballería de los coraceros rusos en la batalla de Bar-sur-Aube, el 13 de Marzo de 1813. La segunda clase está representada en el ejército prusiano por cuatro caballeros: el príncipe imperial de Prusia, el príncipe Federico Carlos, el príncipe real de Sajonia y el conde de Moltke; la tercera por seis, que son: príncipe Carlos de Prusia, príncipe Alberto de Prusia, el feld-marschal von Steinmetz general von Manuffell, y general von Werder, y la cuarta por unos veinte caballeros.

## EL ARGAN.

Es una planta arbórea perteneciente á la familia natural de las sapotáceas. Los botánicos la conocen con el nombre de

ARGANIA SIDEROXYLON. (R. et S.)

Árbol siempre verde, espinoso, de grande copa, madera dura y pesada; forma extensos bosques, por lo común en terrenos poco fértiles, cuyo suelo calizo y arenoso no suele aprovecharse en Mogador para otra produccion.

El Argan (*árbol del aceite* por otro nombre) presenta un tronco de color plomizo, resquebrajado; se ramifica mucho, y la abundancia de espinas en la estremidad de sus ramas y debajo de las hojas le hacen muy á propósito para formar setos vivos.

Las hojas de este árbol son pequeñas, colocadas en hacedillos en la parte baja de las ramas, solitarias y dispersas en la superior, casi sentadas, lanceolado-ovadas, generalmente obtusas, enteras, membradas y poco vistosas. Los estambres, en número de 10, cinco fértiles y cinco estériles. Pistilo como el género ó ovario superior de dos á tres celdillas, estilo filiforme y estigma simple. El fruto es una drupa con el epicarpio membranoso, meocarpio carnoso

y endocarpio cartilaginoso. Las semillas, en número de dos ó tres en cada fruto, tienen la testa ó hueso duro, lustroso y de color amarillento rojizo; el albumen es muy aceitoso, y los cotiledones planos. Florece en Junio, y el fruto madura en Marzo del siguiente año.

No es de ahora conocida esta planta. Luis del Marmol dió noticias de ella en su obra *Descripcion general de Africa*, publicada en 1573, designándola con el nombre de *Erguen ó Argan*; el dinamarqués Schonsboch la describió sucintamente en su obra sobre Marruecos, y después en 1804 el célebre español D. Domingo Badía (Abi-Bey el Abbasi) recorrió los bosques de Argan próximos á Mogador; y al ver la importancia que podría tener en España el cultivo de esta especie arbórea, remitió algunas semillas, cuyo encargo se encomendó al director del Jardín Botánico de Madrid.

Se ignora el resultado del estudio que entonces se hizo; pero los acontecimientos de la guerra de la Independencia, que hicieron quedase abandonado aquel jardín, justifican el olvido en que desde entonces quedó el cultivo del Argan. Hechas las anteriores indicaciones, véase lo que dice el cónsul de España en Mogador D. Salustiano Pónte en una Memoria que ha remitido al ministerio de Estado sobre el cultivo y aprovechamiento de tan interesante especie arbórea.

«Crece el árbol del Argan hacia la parte occidental de Berberis, y con abundancia en la provincia de Haba y el Sur de Mogador. Aparece mas favorecida su propagacion en los terrenos arenosos y pedregiscos, y en las montañas mas incultas en que la irrigacion seria imposible, debiéndose aquella generalmente á la naturaleza en este país; pues extendiéndose á gran distancia las raíces, salen de ellas los hijos, que con el tiempo llegan á ser árboles corpulentos.

Además, la semilla caída del árbol en su madurez llega á enterrarse con frecuencia y á reproducirse sin auxilio alguno del hombre.

La siembra de la semilla debe hacerse bastante separada para dar ancho campo á las raíces. Se caca ligeramente la avellana; y puesta en el hoyo con un poco de estiércol y bien cubierta, debe regarse con abundancia en el acto. Nada mas necesita después, y el árbol saldrá de la avellana aunque esta no fué quebrada; pero tardando mas tiempo. Por experiencia he tocado que una pepita sin quebrar, sembrada en terreno bien húmedo y estercolado, nació en tres semanas; pero no debe pensarse que la semilla deja de hacer el mismo efecto aunque tarde mucho mas. Es la época de las lluvias la mas oportuna para sembrarla, siendo á últimos del otoño, en mi opinion, muy á propósito; pero teniendo en cuenta que la semilla no está en disposicion hasta pasar tres ó cuatro meses después de su madurez.

No existe opinion fija sobre el tiempo que el árbol tarda en dar su fruto; pero puede calcularse entre cinco á diez años ó mas, segun la calidad del terreno; pues si bien le vemos florecer en el suelo pedregoso de las montañas, no hay duda de que la vegetacion será mas rápida cuanto los obstáculos que á ella se opongan sean menores. Los curiosos que han sembrado la semilla en estas huertas de terreno arenoso y no pedregoso la han visto florecer en muy poco tiempo. Es evidente que siendo el Argan un árbol corpulento, de naturaleza silvestre y de duracion cuya cuenta se pierde en el espacio de tiempo, su fruto no puede ser temprano.

Es la forma del Argan excesivamente irregular. En su primer período sale derecho; pero luego sus ramas se multiplican de unas en otras, formando ángulos rectos, llenas de púas cual las del espiño; y cubiertas con sus hojas, no mayores que las del mero, nada indica que de tal confusion pueda salir un árbol corpulento. El tiempo, y acaso los animales que salen al pasto, se encargan de darle forma, y en su completo desarrollo lo componen tres ó cuatro troncos unidos que descubren los primitivos ángulos de sus ramas, pudiendo subirse por cualesquiera de esos árboles, y cual si fuese por escalones, á derecha é izquierda, sin otro obstáculo que las púas de que están llenas las ramas jóvenes.

En las cercanías de Mogador hay uno en cuyos troncos así formados pueden hallar asiento y lugar para su comida campestre hasta 12 personas. Cuando la fruta ha madurado, es conducido el ganado vacuno y lanar á los lugares en que existen los árboles, y la fruta que ha caído en el suelo, como la que se obtiene sacudiendo las ramas, es devorada con voracidad por los animales; los que por la noche, y ya en la actitud del descanso en sus albergues, vomitan la avellana libre de la cáscara carnosa que les dió alimento, teniendo por caso raro el que la avellana llegue á pasar el estómago del animal en su funcion digestiva.

En uno y otro caso se recoge la avellana y depositada para estrair mas tarde su aceite. Además de la fruta que comen con tal abundancia los animales, es recogida de los árboles gran cantidad por mujeres y niños, quienes despojándola de su cubierta carnosa después de conservada en un lugar seco y ventilado, pero sin aguardar á que dicha cubierta pierda su jugo natural parecido al del dátil, es separada de la avellana, sirviendo de alimento el mas nutritivo para toda clase de ganado, y especialmente para los camellos y mulas en el invierno en que los pastos son escasos. La operacion de estrair el aceite es muy sencilla. Mujeres y niños sentados en el suelo parten la avellana con dos piedras á falta de instrumentos mas á propósito con rapidez asombrosa, para lo cual da lugar á que al terminar aquella no hayan quedado muchos dedos sanos á causa de la dureza estremada de la avellana.

Aunque parezca digresion, debo hablar aquí, por ser su lugar, antes de pasar adelante, de la pepita, que tiene toda la cáscara en su estado perfecto de madurez, y tendidora cual esta á la vista hasta el punto de ser difícil mirarla sin probarla. Esta pepita es un veneno el mas activo para el ser humano; y pocos, por fuerte que fuera su constitucion, resistirian 20 en su estómago sin una muerte segura, causada por el ácido prúsico que como toda almendra amarga contiene. Sirva esto de precaucion para las casas en que hay niños.

Es por otra parte de observar que la propiedad venenosa queda enteramente perdida después de estraido el aceite, el cual es sin duda sano y nutritivo como el que mas. Las gentes del país, en su aficion, lo toman hasta líquido; siendo bien conocida la circunstancia de que los que tienen criados ó esclavos, cuyo buen apetito no les conviene, los alimentan frecuentemente con un bollo de pan ca-

liente, abierto por la mitad bien empapado en aceite de Argan, que unido otra vez es devorado cual manjar exquisito, y el que lo come no volverá á pedir alimento en todo el día, sintiéndose perfectamente hábil para el trabajo. Estraida ya de la cáscara su pepita, se tuesta muy ligeramente sin llegar á tomar color, moliéndola después de fria en pequeños molinos al estilo del grano, de lo cual resulta una masa negraza que puesta en anchas vasijas de barro y rociada con agua fria se amasa cual si fuese pan.

Esprimida con las manos esta masa, quedará separado el aceite, que puesto en tinajas y dejándolo en reposo saldrá claro. No hay necesidad de observar que con sistema tan imperfecto de elaboracion hay una pérdida considerable de líquido. Las borras, ya sean solas ó mezcladas con cualquiera otra sustancia á propósito, forman un alimento excelente para el ganado, y la cáscara de la avellana es un buen combustible, del que hacen uso las gentes del campo mezclándolo con carbon ó leña.

La direccion general de Agricultura ha repartido en cortas cantidades, y aun conserva para distribuir entre los aficionados, alguna semilla de Argan. Si el resultado de los ensayos que sobre su cultivo van á practicarse en las escuelas de montes y agricultura, así como los que hagan los particulares, fueren satisfactorios, el gobierno hará venir mayor partida de semillas, que se propagará oportunamente por las provincias en que su aprovechamiento sea beneficioso.

Las variedades mas importantes del marfil son las siguientes:

**El marfil de Guinea**, que así se llama generalmente el que procede del Africa, es el mas reputado: de grano muy fino y compacto, es el mas duro que se conoce, presentando un color ligeramente amarillito y trasparente, pero tiene la particularidad de volverse cada vez mas blanco y opaco, contrariamente á lo que sucede con otras variedades, que siendo blancas en un principio, van adquiriendo poco á poco una coloracion amarilla.

**El marfil de Cabo de Buena Esperanza** es mas blando que el anterior, siendo unas veces amarillito y otras blanco mate.

**Marfil del Senegal, Abisinia**, etc. Esta variedad no difiere sensiblemente de la anterior; se presenta, sin embargo, algunas veces hendido su longitud, ó roto en su estremidad, lo cual hace disminuir bastante su valor.

**El marfil de las Indias** es ordinariamente blanco: se distinguen muchas variedades; las dos principales son el **marfil de Ceylan**, que es de un blanco rosáceo y de gran valor, pero que apenas se le encuentra en el comercio, y el **marfil de Siam**, que es bastante pesado, blanco esteriormente, pero amarillito en su interior, presentando una marcada tendencia á tomar este último tinte.

Cuando se asiera una defensa del elefante en el sentido de su longitud, se observan muchas veces distintas coloraciones en su interior: hay partes perfectamente blancas, otras mas ó menos amarillas ó rosáceas, y por último, algunas tienen un tinte verde. Estas últimas se separan con cuidado y se buscan en el comercio con el nombre de **marfil verde**. Esta variedad de marfil no se encuentra sino en las defensas recientemente cortadas.

Se conoce todavía otra variedad llamada **marfil azul ó turquesa**, que no es otra cosa que el marfil fósil formado por los dientes del mamouth, que se han penetrado lentamente de sales metálicas, á las que deben una coloracion mas ó menos intensa. Este marfil, por decirlo así, petrificado, es muy duro, pero de un aspecto con frecuencia muy agradable. Aunque de muchísima menos importancia, existen, como ya hemos dicho, otras variedades de marfil procedentes de hipótamos, la morsa y el narval. El primero, como dejamos dicho también, se emplea para la confeccion de dientes postizos.

Como es consiguiente, tratándose de un producto tan estimado, el comercio de marfil es muy considerable. La breve reseña que vamos á hacer de este comercio nos lo probará de una manera evidente.

**Comercio en Asia**.—Inglaterra sola ha recibido, durante el año de 1854, la cantidad de 4.210 quintales, procedentes de las colonias de las Indias, y 57.410 de otros países. En 1854 recibió 4.091 quintales de la primera procedencia y 4.712 de la segunda. En 1855 recibió respectivamente 3.499 quintales y 4.636. En 1856, 5.469 y 3.907 quintales. En 1857 las importaciones se elevaron á 9.890 quintales, de los cuales la India y Ceylan suministraron 3.340. La cuarta parte próximamente de estas cantidades fué en seguida reexportada á otros países. Francia recibe casi todos los años una parte bastante considerable.

A los mercados de la India concurren también los negociantes chinos y algunos otros establecidos en Canton, á proveyer de marfil. La importacion del marfil en la China nunca excede de 1.000 picules, de los cuales 600 provienen de Bombay y 400 de Siam; la mayor parte del marfil importado de Canton se dirige á Sou-Tchou, provincia de Kiang-Sou.

Las defensas del elefante se clasifican en el mercado de Canton en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y en desperdicios. Entran de la 1.ª clase de 2 á 5 en un picul (próximamente un quintal), y su precio varia de 100 á 120 duros el picul; cuando entran de 10 á 15, pertenecen á la 2.ª clase, y valen de 75 á 95 duros; de 15 á 20 por picul son los de la 3.ª y se pagan de 65 á 80, y por último, los desperdicios se pagan.

Se encuentran muchas veces en Siam defensas de elefante de tal tamaño, que entran tan solo dos en un picul, y aun alguna vez una sola tiene este peso: estas defensas se pagan á 175, 200 y hasta 250 duros.

En el mercado de Londres, un diente del paso de 78 libras (31 k., 70), es considerado como de primer órden, y sin embargo, Cuvier dice haber encontrado uno extraño que pesaba 330 libras (158 k., 50). El caso es raro, y se puede juzgar por las siguientes cifras correspondientes á defensas de elefantes de distintas procedencias llegados en 1854 al mercado de Londres, segun el *Journal of the Society of Arts*:

	Peso.
Dientes procedentes de Bombay y del Zanguebar.....	55,25 kilógs.
Idem de Angola.....	31
Idem del Cabo y de Natal.....	47,70
Idem de Laos y de Egipto.....	51,30
Idem de Gabon.....	49,50

Una casa americana mandó á la espedicion de Londres una muestra de marfil que media 2m,50 de largo por 0m,3 de grueso.

Es de creer que á medida que los cazadores vayan penetrando en el centro de Africa, encontrarán indudablemente elefantes muy viejos que suministrarán defensas de grandes dimensiones.

**Comercio en Africa.**—El comercio del marfil en Africa se hace principalmente de dos maneras: por medio de buques europeos que lo toman en el Cabo de Buena Esperanza y en las costas occidental y oriental, y por las caravanas que del interior de Africa lo conducen á Massouah (Abisinia), á Alejandria y á Trípoli. La conquista de la Argelia por la Francia ha contribuido mucho al desarrollo del comercio del marfil en el Norte de Africa, donde llegan con sus cargamentos las numerosas caravanas que han atravesado el desierto.

Inglaterra es la nacion que recibe mayor cantidad de marfil de esta parte del mundo. La isla de Zanzibar suministra al comercio cantidades bastante importantes, y su precio es de 28 á 30 duros los 15 kilogramos; este marfil es buscado muy especialmente por los americanos. La república de Liboria esperta tambien algunas cantidades de marfil.

En 1849 espertó la Inglaterra, de la costa occidental del Africa, 1.198 quintales de marfil; en 1850 espertó 1.378 quintales, 1.205 en 1851; 1.244 en 1852; 1.608 en 1853. Las cantidades de la misma mercancía, importada de la misma procedencia en el Reino Unido en 1854, fueron evaluadas en 32.155 libras esterlinas, y en 649.800 libras las de 1855. La Colonia del Cabo ha espertado en 1851 á la metròpoli tanto como á las otras naciones, por valor de 11.781 libras de dientes de elefantes, evaluados en 65.000 francos.

La isla de Zanzibar suministra al comercio cantidades muy considerables de marfil, á razon de 28 á 30 piastras de España los 13 kilogramos. Este marfil es particularmente buscado por los americanos; en efecto, de los 100.500 kilogramos espertados del puerto de Zanzibar en 1856, evaluados en 1.130.000 francos, los Estados Unidos rebibieron por valor de 950.000 francos, las ciudades ansesticas por 130.000; y la Francia por valor de 50.000 solamente. La república de Liboria esperta tambien marfil; en 1856 espertó por valor de 398 libras esterlinas.

El marfil que se fleta en Massouah es conducido por las caravanas de Abisinia que parten de Gondar. Este marfil se distingue en tres clases, segun el peso de los dientes. La primera comprende los dientes de 12 kilogramos en adelante; la segunda, los de 12 á 9 kilogramos, y la tercera, los de 9 á 4. El precio varia segun las localidades y tambien segun las épocas; se puede elevar en 7 francos, término medio, el kilogramo de marfil en Massouah. Se calcula por la cantidad de marfil espertada anualmente de Abisinia por los puertos de Massouah y de Zeilah escede de 100.000 kilogramos. En el mercado de Gondar los dientes de elefante, provenientes de Ednaria, de las Changallas y del interior de Abisinia se pagan á 9 thalers (2,35 francos) las 22 rotas (7k, 14,42 en la primera clase, ó las 42 rotas (14k, 2884) de la segunda, ó las 48 rotas (28k, 5768) de la tercera clase.

Vienen igualmente por caravanas del interior del Africa, y particularmente del Soudan y del Dahomey, los puertos de los estados berberiscos, cantidades bastantes considerables de marfil. Durante el trascurso de un año llegan de Adames á Trípoli de 50 á 60 cargas de 125 kilogramos; se compra en Trípoli á 500 y hasta 505 piastras el quintal.

Este marfil vale en R. at á 240 piastras quintal. En 1850 el puerto de Trípoli espertó 35 000 kilogramos de marfil, y el de Bengala 42 000 kilogramos. Los principales destinos fueron la Toscana y la isla de Malta.

Los precios del marfil en los mercados franceses son generalmente los que siguen:

- Las pequeñas defensas hasta 4 kilogramos, cuestan á razon de 2, 5 á 3 francos.
  - Las de 4 á 8 kilogramos, 5 francos.
  - Las de 8 á 16 kilogramos, de 7 á 8 francos.
  - Las de 25 kilogramos, á 10 francos el kilogramo.
- Mas arriba de este peso el producto deja de sujetarse á esta regla, y se paga en relacion con los objetos que se puedan sacar de la pieza.

Digamos para terminar la parte correspondiente al comercio del marfil, que en la costa occidental del Africa se hace un comercio muy considerable de dientes de hipopotamo.

Tales son las noticias principales respecto al comercio del marfil.

A juzgar por el siguiente anuncio publicado en el *Diario de Avisos*, hay alguien dispuesto á emprender una cruzada contra el Banco de España:

«Se invita á una reunion para el domingo 14 del corriente, á la una de la tarde, en el Banco de España ó café inmediato á todo el comercio de la corte y tenedores de buena fé de billetes del mismo, á fin de sentar una vez para siempre:

- 1.º Si este establecimiento merece ó no la confianza que se le ha dispensado, admitiendo sus billetes como moneda metálica en pago de cuentas.
- 2.º Si es justo que el público sea engañado por medio de una emision, venga de donde venga, resultando falsos los billetes, despues de dos años de circulacion en beneficio de tercero, cuando el Banco hace un reparto líquido de beneficios á sus accionistas.
- 3.º Si las señas publicadas de las falsificaciones de billetes satisfacen ó no al público que los ha tomado de buena fé.
- 4.º Si la clase de papel, tintas ó forma de un billete de Banco y letra de giro es esencial ó no para justificar su legitimidad, ó bien las formas solamente.
- 5.º Si es conveniente que todo Banco de las señas inequívocas de sus billetes antes de ponerlos en circulacion, etc., etc., y no despues que el fraude esté conocido y publico»

Es bien extraño que las noticias relativas al «Hornet» hayamos de recibirlas por la prensa extranjera y no por informes de nuestro gobierno.

Hé aquí un telegrama que publica «El Cronista» de Nueva-York:

«Habana 22 de Diciembre. —Se han recibido noticias de Jacmel hasta el 8. El caso del «Hornet» se considera arreglado. La «Zaragoza» permaneció dos dias fuera de puerto, y envió un despacho al gobierno preguntando si el cónsul español podría gozar de las mismas garantías que antes, en cuyo caso lo desembarcaría.

El gobierno contestó afirmativamente y el cónsul volvió á ocupar su puesto.

Se dice que el comandante de la «Zaragoza» preguntó al gobierno si quería quitar algunas piezas del «Hornet» para imposibilitarlo de salir á la mar. Habiéndole contestado que no, salió para Santiago de Cuba, á donde llegó ya.

Se dice que algunos buques de guerra españoles permanecerán en Port-au-Prince hasta que los gobiernos de Washington y Madrid arreglen la cuestion del «Hornet.»

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 13 DE ENERO

EL CIRCULO DE HIERRO.

Sucédense con interés creciente los consejos de ministros, pero sin que de ellos pueda resultar la solucion política definitiva que con ansia esperamos.

Háblase de ellos con distintas versiones; precede á su celebracion un cúmulo de conjeturas, y sucede á ella una série de cálculos con los que se trata de acentuar el dualismo reinante en el gabinete.

En vano los heróicos esfuerzos del partido progresista ministerial para sostener bravamente su carácter revolucionario y la suficiencia de sus elementos; en vano tambien la benévola actitud de diarios como *El Debate*, *El Puente de Alcolea* y otros de procedencia y carácter unionista; en vano la resignacion de ciertos hombres autorizados de este partido, que comprenden la imposibilidad ó la importunidad de ciertas exigencias conservadoras. Hay rebeldes en todos los partidos; hay discolos en todas las fracciones, y del partido unionista, de la fraccion que representa *La Política*, se levanta una imposicion amenazadora que compromete su porvenir.

¿Qué pretende el partido conservador en cambio de su apoyo, su firme, su incondicional apoyo á este y al anterior gabinete?

¿Pretende orden?

El orden existe.

¿Pretende seguridad en la política reinante, enemiga de todo desacierto y disturbio? Existe tambien.

¿Desea una proporcional participacion en los cargos públicos para sus hombres?...

No otra cosa autoriza su descontento; no otra cosa justifica la afirmacion de dualismo que se dice existir en el gabinete y que se nos resiste creer.

¿Pero la antigua fraccion del exigente unionismo no es lógica, no es prudente si quiera.

¿Quién sostiene á Sagasta? ¿Quién ha sostenido al gabinete anterior? El progresismo.

¿Quién impide y ha impedido que el partido radical continuara en el poder? El progresismo del Sr. Sagasta y los suyos.

Prescindase de esa nota característica del Sr. Sagasta y del gabinete que preside, y el partido radical queda dueño del campo político, porque engrosarán sus filas aquellos hombres políticos que, siguiéndole, no han dudado un instante de que permanecian en su antiguo, su glorioso partido, que es el progresista-democrático.

Cualquiera que sea el apoyo del antiguo partido unionista, ¿ha aceptado, acepta ó aceptará el nombre de progresista-democrático? No.

¿Ha aceptado, acepta ó aceptará la doctrina, es decir, la práctica constitucional, el desarrollo progresivo de las instituciones? Tampoco.

Luego el unionismo no puede mostrarse exigente ni pedir una participacion, que en manera alguna le corresponde.

Y como la participacion en los cargos públicos es la participacion en ideas; como desgraciadamente sigue vinculada la administracion en la política; como debilita esa participacion al progresismo, de ahí el que no se pueda dar ni un solo paso que no se pueda aceptar, ni una solucion siquiera de las que en materia de altos puestos de significados cargos pretende esta fraccion para sus hombres.

Y no es un sentimiento egoista el que preside nuestros juicios; nosotros reconocemos en la antigua union liberal un mérito atendible, el de una cooperacion grandísima al planteamiento de las nuevas instituciones, el de una abnegacion grandísima en la solucion monárquica, y el de un sacrificio noble en el apoyo que presta á los gabinetes progresista-democráticos.

Pero ¿puede desconocer nadie que de la abnegacion y el sacrificio á la voluntad y decision hay una distancia eterna? ¿Puede ignorar nadie que el apoyo al progresismo ministerial es el temor al progresismo radical? ¿Puede desconocer nadie que el unionismo no ha pasado por esa breve, pero necesaria abstenencia, con que los partidos conservadores pagan tributo y rinden homenaje á las épocas revolucionarias? Obsérvese la conducta de los unionistas de mas talla.

¿Dónde está el Sr. Posada Herrera? ¿Por qué no se agita, se mueve, se pone á la cabeza de una fraccion?

¿Dónde está el Sr. Rios, el violento, el impaciente, el arrebatado Sr. Rios Rosas?

Estos hombres, el primero principalmente, reconocen que antes que nada, que la exigencia, el interés previo, es la consolidacion de un orden legal: que venidos á la revolucion, venidos al orden dinástico, arrastrados por la fuerza de las circunstancias, abdicando la fuerza de propias soluciones, no tienen otro remedio, ni hay otro camino seguible que el de permitir el desarrollo natural de las ideas populares; dejar que llegue á sazón, que llegue á su madurez el elemento reformista; que se

ensayen sus tendencias todas, porque har-to temprano viene la necesidad de la política conservadora, y para entonces están reservados sus hombres y sus doctrinas.

Haced partidario de esta doctrina y de esta política al Sr. Sagasta; obligadle á que se identifique con la política conservadora que proclamais, y le hacéis bajar de su altura, perder su fuerza y robustecer la fuerza radical de tal modo, que os será imposible contrarrestarla.

Hé aquí por qué decíamos que no solo no era lógica la conducta del unionismo exigente, sino que no era ni reflexiva ni prudente, siquiera; hé aquí por qué nosotros que creemos próxima, muy próxima, la solucion del problema político, nos duele, nos apena que haga abortar esta solucion, para ser imperfecta, el elemento unionista.

Las Cortes deben reunirse; las Cortes llegarán á disolverse.

¿Quién las disuelve? ¿Zorrilla? El llevará á su lado al progresismo democrático en su mayor parte, y lo que quede militará en las filas conservadoras.

¿Disuelve las Cortes Sagasta? Pues á pesar de la organizacion y solidaridad de los elementos radicales, Sagasta obtendrá del partido progresista-democrático los elementos que para gobernar necesita, y á Zorrilla le quedará un elemento exiguo de procedencia democrática.

De todos modos, ó un asilo en Logroño ó un asilo en Tablada para que uno de los dos jefes espere nuevas combinaciones políticas; pero el partido progresista-democrático quedará, sobrevivirá á la crisis por que está pasando sin que adopte el nombre ni la política conservadora.

Así, pues, ni el Consejo de ministros, ni la actitud de uno ni diez diarios pueden hacer lo que está encomendado al tiempo, á los acontecimientos, á las circunstancias. Es inútil, pues, toda conjetura; son inútiles las gratuitas versiones de desavenencia y crisis ministerial.

¿Cómo y cuándo van á llegar estos acontecimientos? En los primeros dias de la nueva legislatura.

Ni el partido radical deja gobernar al ministerio, ni el ministerio puede pasar por las Termópilas de las oposiciones. La falta de gobierno, que es una enorme desgracia, provocará la necesidad de que se deslinden los campos, se identifiquen las tendencias afines, y se aprenda con una esperiencia dolorosa á tener abnegacion y patriotismo, que es de lo que mas necesitamos estamos.

Como estamos en un período de calma y hay pocas cosas de qué ocuparse, los diarios y los noticieros se entretienen todos en hacer cálculos de lo que pasará con ciertas y determinadas cuestiones y de las disidencias que suponen existen en el seno del gabinete.

La cuestion del nombramiento de gobernadores, del reglamento de palacio, y últimamente, la del nombramiento de capitán general de la isla de Cuba, vienen siendo estos dias el tema obligado de las conversaciones, y en ellas se forjan mas ó menos esperanzas de que habrá crisis y en qué sentido esta se ha de resolver.

Cada cual calcula á su deseo, y hasta ahora vemos que van quedando muchas ilusiones perdidas y los desengaños llegan sin cesar.

Las cosas marchan natural y rectamente, y probablemente no habrá acontecimiento que digno de mencion sea hasta despues que las Cortes reanuden las sesiones y las discusiones den motivo para saber el giro que toma la política.

Porque si es verdad que hay alguna pequeña disidencia entre los ministros en la persona que puede ser mas conveniente para el mando superior de la isla de Cuba, esta es tan pequeña, que creemos que no dé origen ni al mas ligero disgusto, cuanto mas á la provocacion de una crisis, antes de la apertura de Cortes.

Pero algo se ha de hablar, y los noticieros toman pretexto de la cosa mas pequeña para levantar castillos en el aire, como sucedió ayer y anteayer con motivo de haberse prorrogado el Consejo de ministros mas de lo ordinario.

Como si no fueran bastante las denominaciones que tienen en España, no solo los partidos, sino las infinitas fracciones en que se han dividido, anuncia *La Correspondencia* que se piensa en aceptar otra cuando se reanun las sesiones, de la union que puede resultar de algunos elementos progresistas y fronterizos.

De modo que si es verdad y seguimos por este camino, va á llegar el dia en que sea mas difícil aprender los nombres de los partidos políticos de España que los signos de escritura china, que pasan de ochenta mil.

Basta, pues, de denominaciones, y procuremos solo defender la Constitucion y sostener la dinastía.

Los periódicos de París dicen que Céspedes, jefe de la insurreccion en Cuba, estaba fugitivo y gravemente enfermo en Gu-

rao, añadiendo otros que habia muerto.

Deseamos la confirmacion oficial de esta noticia, convencidos de que sería muy conveniente para la pronta y completa pacificacion de nuestra Antilla.

Segun *La Prensa*, es cosa decidida que el Sr. Sagasta lea el dia de la reapertura de las Cortes su discurso-programa, espresando en él los buenos propósitos que le animan para cumplir ante las Cámaras el encargo y la mision que recibió del rey al constituir el ministerio.

Lo que suceda despues, añade *La Prensa*, los radicales habrán de determinarlo con su conducta. Cree el colega que los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla no se atreverán, llegado el caso, á arrostrar toda la impopularidad de una actitud hostil y anti-patriótica, que á su juicio produciría la completa ruina del partido radical.

Antes de ir á palacio el Sr. Topete celebró ayer una conferencia con el señor duque de la Torre, que por la mañana habia regresado á Madrid.

Segun dice un colega, por lo general bien informado, en esta entrevista, y en las que despues tuvieron los mismos con otros personajes de su procedencia política, se acordó no transigir en ninguna de las pretensiones del Sr. Topete.

Mas la enérgica resolusion de los fronterizos, de que hacian ostentar alarde en el salon de conferencias del Congreso, debió modificarse en sentido conciliador, pues segun vemos en los periódicos de esta mañana, las dos graves cuestiones pendientes, y que habia de acometer lanza en ristre el ministro de Ultramar, en el Consejo de ayer tarde se han aplazado hasta despues de la apertura del Parlamento.

Quedan, pues, alimentando ilusiones los que de la fraccion fronteriza venian preparando la maleta para trasladarse á las provincias en que ya se juzgaban gobernadores, y queda ambicionando la capitanía general de la isla de Cuba el señor marqués de la Habana, quien, preciso es convenir, ha dado repetidas pruebas de su actividad en los últimos dias, que le hacen acreedor á cualquier otra recompensa menos á la que tan sinceramente codicia.

Al aplazamiento de esta última cuestion han de haber contribuido las noticias recibidas ayer y anteayer de Cuba, ante las que el periódico que mas ardientemente ha venido sosteniendo la conveniencia del relevo del conde de Valmaseda y la designacion del general D. José de la Concha para tan importante cargo, se ve en la precision de publicar las siguientes líneas:

«Noticias recibidas ayer y hoy de Cuba, cuya verdadera situacion va aclarándose y cuyas urgentes necesidades van dibujándose por momentos, quizá hagan posible y aun fácil un patriótico aplazamiento de las cuestiones mas candentes que estos dias se han agitado y aun siguen agitándose.

Altas consideraciones nos impiden ser mas explicitos; pero no debemos ocultar que veríamos con gusto un arreglo amistoso en que el interés de la patria, la consecuencia, la dignidad y el amor propio de todos quedasen en el lugar debido.

El problema parece á primera vista árduo, y mas como se halla planteado en estos momentos; pero el patriotismo y la abnegacion pueden mucho cuando los mas altos intereses del país y las mas evidentes consecuencias de la situacion se pesan con ellos en la balanza de la política.»

Deseamos conocer las noticias á que se refiere el colega, en la seguridad de que deben ser muy importantes cuando obligan á cejar en sus pretensiones á los diarios fronterizos.

*La Iberia* asegura que muy en breve llegará á Madrid el general Gaminde á encargarse del ministerio de la Guerra.

La division cuñe en el campo carlista, y es de creer que muy pronto tendrá ese partido tantos jefes como diputados á Cortes.

Buena prueba de ello es el folleto que acaba de publicar el ex diputado carlista Sr. D. Joaquin María Múzquiz, con el título de *La realidad de la fusion*, en el que fijándose en el poder absoluto conferido al Sr. Nocedal, y en el que ya han turnado respectivamente Cabrera y Aparisi y Guizarro, dice que el nuevo jefe, por supuesto salvando sus intenciones, solo puede proponerse, ó llegar á la fusion ó á la disolucion del partido carlista, deduciendo de aquí «si D. Carlos obedecerá órdenes que sean superiores á su voluntad.»

Leemos en *Las Novedades*: «Tenemos entendido que va á aplazarse hasta el mes de Setiembre la concesion del título de príncipe de Alcolea al general Serrano.»

Dícese que uno de los toisonos vacantes será concedido al Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas.

Ya conocen nuestros lectores la carta dirigida por el rey al Duque de la Victoria, acompañando el traslado del real decreto en que se le concedía el título de príncipe de Vergara, y la contestacion del general Espartero pidiendo autorizacion para renunciar tan alta merced, fundándose en que á su juicio se halla suficientemente

honrado por los servicios prestados al país.

En su vista, el rey se creyó en el caso de dirigirse nuevamente al Duque de la Victoria, escribiéndole al efecto la siguiente carta:

«Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero: Las calorosas felicitaciones que de todos los ámbitos de la monarquía se me dirigen por la merced distincion otorgada á Vd. en recompensa de sus eminentes servicios á la patria, son el mas vivo testimonio de que al concederla he sabido interpretar fielmente los sentimientos y aspiraciones del pueblo español, que contempla en Vd. una de sus mas preciadas glorias.

Permitir á Vd. que rehuse una demostracion tan universalmente aplaudida, equivaldría á contrariar la voluntad de la nacion, y yo no puedo oponerme á ella desconociendo principios que Vd. profesa.

Devuelvo á Vd., por tanto, el traslado del decreto de 2 de este mes, esperando que acatará el deseo del país, que es el de su rey.—Firmado, *Amadeo*.—Palacio 8 de Enero de 1872.»

A tan distinguida demostracion de aprecio el Duque de la Victoria ha creído que no podía renunciar al nuevo título, y al efecto ha escrito la siguiente carta, de que ha sido portador el Sr. D. Cipriano Montescinos:

«Señor: La lectura de la carta autógrafa de V. M. de 9 del corriente, en la cual se digna espone los motivos que le inducen á no consentir en mi renuncia del título de príncipe de Vergara que por su real decreto del dia 2 se sirvió conferirme como prueba inequívoca de su alto aprecio, me ha afectado vivamente.

Esta nueva é inequívoca muestra de la benevolencia con que V. M. juzga mis servicios al país, cuyas aspiraciones y sentimientos creo así interpretar fielmente, obliga mas y mas mi eterna gratitud hacia el monarca, espresion genuina de la voluntad nacional, que ha sido ley constante para mí, y me induce á aceptar tan señalada merced, cuando los considere ya sobradamente galardondados con la estimacion y aprecio de V. M. y de la generalidad de mis conciudadanos.

Al aceptar, pues, el honroso título que V. M. se ha dignado otorgarme, realizado por los recuerdos de libertad, paz y concordia entre hermanos que evoca, mil veces para mi corazon mas gratos que los de las mas brillantes victorias, permítame V. M. repetirme, con mi profundo agradecimiento, la seguridad de la mas sincera adhesion de este veterano, que pide á Dios guarde la vida de V. M. por muchos años.—Señor, B. L. M. de V. M.—Baldomero Espartero.—Logroño 11 de Enero de 1872.»

*El Departamento*, periódico que se publica en San Fernando, nos da en uno de sus últimos números una idea bien triste del estado en que allí se encuentran las clases de la maestranza. Dice así el colega:

«Es sin duda alguna, dice nuestro colega, tan vituperable como escandalosa y lamentable la falta de celo y hasta de caridad, que al ver y estar tocando la miseria que por desgracia aqueja á este cien veces desventurado departamento con la falta absoluta de sus haberes, hace dos meses, á sus pacientes y sufridas clases y maestranza, que por el frívolo motivo ó pretexto de haber experimentado alguna avería en sus calderas el vapor destinado á conducir los tan indispensables como necesarios y anhelados fondos, no se atiendan y satisfagan tan perentorias como preferentes obligaciones.

Al juzgar de frívola la causa que este mal grave motivo, no creemos exagerar nada absolutamente, toda vez que tenemos el íntimo convencimiento (hijo de la paciencia) que si no se tratara de este servicio tan apremiante y cristiano, de dar de comer al hambriento, y si de otro cualquiera de infinitamente menos importancia, como por ejemplo, trasportar á algun jefe de este á aquel punto inmediata y cómodamente, sin que la patria por esto peligre, y aun á costa de toda clase de gastos, ya se hubiera telegrafado para hacer venir de donde quiera que se hallara, no digo ya un buque pequeño, sino toda una fragata blindada.»

Por telegrama que ha recibido el gobierno, se sabe que se ha presentado el general Agramonte, uno de los jefes mas importantes de los insurrectos de Cuba, en union de multitud de familias que habitaban en la Manigua.

Esta noticia indica que la lucha de los rebeldes será estinguida en un breve término, y confirma lo que venimos diciendo sobre la inconveniencia del relevo del conde de Valmaseda, cuando tan marcadas pruebas de patriotismo y de energia nos está ofreciendo.

Con el cabecilla Agramonte se han rendido á las autoridades españolas 80 hombres armados.

Se ha confirmado el nombramiento del ex-constituyente Sr. Puig para el obispado vacante de Puerto-Rico.

El general Riquelme, nombrado jefe del departamento Oriental de Cuba, se ha despedido hoy del rey y del ministro de Ultramar.

Esta tarde á las dos se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia del rey

El señor ministro de Ultramar ha despachado hoy con el rey.

Como habiamos anunciado, hoy ha tenido lugar la inauguracion del Asilo de los hijos de las lavanderas.

A las doce SS. MM. y S. A. el príncipe de Asturias se presentaron en el establecimiento, dando principio la ceremonia de bendicion.

Cuando esta hubo concluido, un vecino del barrio del Rio, llamado Antonio Gonzalez, leyó un sentido y lacónico discurso dando gracias á SS. MM. por la filantrópica obra que dispensaban á las infelices madres que con sus hijuelos iban al rio, concluyendo con un viva al rey, á la reina y al príncipe de Asturias, siendo entusiastamente contestados. Un hombre gritó: ¡viva la madre piadosa! que fué calorosamente contestado.

Acompañaban á los reyes el general Gándara, el marqués de Torreorgaz, jefes ambos de palacio; el Sr. Ortiz de Pinedo, abogado consultor de la real casa; el señor Chaves, y otros dependientes de palacio cuyos nombres no recordamos.

Han asistido á la ceremonia el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Estado y el de Hacienda, el gobernador civil de la provincia y una comisión del ayuntamiento.

Daban la guardia de honor una compañía del primer batallón de voluntarios de Buenavista y una sección de guardias del rey.

SS. MM., tanto á la llegada como á la despedida del establecimiento, han sido muy victoreados por el numeroso público que había y las lavanderas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 11.—No tiene fundamento alguno el rumor de que el Sr. Armand, ministro de Francia en Lisboa, va á ser reemplazado.

En la Bolsa se cotizan: El 3 por 100 francés, á 56 17 1/2. El 5 por 100 idem, á 91, 07 1/2. El 3 por 100 español, á 32 1/4.

Londres 11.—Inglaterra ha sometido un memorandum relativo á la cuestión de San Juan, al arbitraje del emperador de Alemania.

En la Bolsa se cotizan: El consolidado inglés, á 92 7/8. El 3 por 100 francés, á 54 3/4. El exterior español y nuevo empréstito, á 31 7/8.

Amberes 11.—El 3 por 100 español se ha hecho á 32 3/16.

Amsterdam 11.—Se ha cotizado el español, á 32 3/16.

San Petersburgo 11.—El emperador ha recibido recientemente al Sr. Lefó y le ha encargado de transmitir al Sr. Thiers un saludo afectuoso.

París 12, á las dos y 45 de la tarde.—El conde de Arnim y el Sr. de Remusat han cambiado hoy las ratificaciones del convenio adicional de Francfort.

El emperador del Brasil ha visitado ayer el puente de Cherburgo.

Roma 12.—Asegúrase que en el Consistorio que tendrá lugar en el mes de Febrero, serán nombrados 15 obispos, de los cuales seis extranjeros.

Están en buen camino las negociaciones entre el Papa y España para restablecer el nuncio en Madrid.

Será muy probable que vuelva el señor Franchi.

Londres 12, á las cinco y diez de la tarde.—El «Times» anuncia el proyecto de un nuevo cable entre Inglaterra y Nueva-York.

En la Bolsa se ha cotizado: Consolidado inglés, á 92 7/8. El 3 por 100 francés, á 54 7/8. El 3 por 100 español, á 32 3/16.

NOTICIAS GENERALES.

Dícese que 26 senadores italianos, entre los cuales está el viejo ministro Cristóforo Mameli, han resuelto abstenerse de asistir á las sesiones del Parlamento en Roma, como protesta contra la violación de los derechos del lugar santo.

Como esta resolución es todavía reservada, el go-

bierno no ha tomado aun medida alguna; sin embargo, si efectivamente esta conducta fuese un hecho con el carácter de colectividad que quiere dársele, se asegura que los 26 senadores serán considerados como dimisionarios.

El duque de Montpensier y su familia han llegado anteayer á París procedentes de Niza.

M. Buisson ha leído delante de la comisión de iniciativa su Memoria sobre la cuestión de retorno de la Asamblea á París.

Se asegura que cuando la cuestión esté á la orden del día, se presentará una proposición para aplazar esta discusión, y que el presidente de la Asamblea, M. Grevy, presta toda su influencia á este aplazamiento.

Han sido nombrados jueces de primera instancia de Estepona D. Rafael Perujo, promotor fiscal cesante; de Hervas (Badajoz), D. Modesto Serchora, y de Villalba D. Juan Diaz de Rocha, promotor también cesante.

Los periódicos de Manila se quejan, con fundadas razones, del retraso injustificado é injustificable con que reciben los periódicos que van de la Península, y lamentan la precisión en que por este motivo se ven desde hace algunos meses recurrir á periódicos de Francia y de Inglaterra para dar noticias de la madre patria á los habitantes del Archipiélago.

No se comprende, dice un periódico de Manila del 27 de Noviembre, cómo habiendo llegado por el correo que nos trajo el *Luzon* una carta de Madrid del 5 de Octubre, no puedan venir periódicos del mismo día llegando el que mas al día 3.

Sobre los muchos perjuicio que estos retrasos pueden acarrear á las publicaciones periódicas de la Península, consideración que desde luego debe presentarse con toda su importancia al señor director de Correos, hay otra cosa sobre la que llamamos en este mismo asunto la atención también de la superior autoridad de Filipinas, y es que bajo estas detenciones que experimenta el correo peninsular en su marcha á Ultramar bien pueden encubrirse trabajos filibusteros, que es necesario destruir, si existen, como parecen indicarlo algunos datos que no pasan desapercibidos.

Creemos que en adelante se hará todo lo posible en este asunto, y no se dará lugar á las justas quejas de la prensa filipina y peninsular.

En esto se juega, mas bien que los intereses de los periódicos, los respetables del público y los del país en general.

El duque de la Torre ha llegado á Madrid.

Hoy habrán tomado posesión de sus respectivos cargos los individuos que constituyen la nueva Junta directiva del Ateneo militar, que presidirá el duque de la Torre.

El general Sr. Ceballos Vargas, nombrado segundo cabo de la Habana, saldrá para su destino en el correo del 30 del actual.

Dentro de pocos días quedará constituida la Junta consultiva de instrucción pública.

A las ocho de la mañana de ayer ha fundado en el puerto de Cádiz el vapor-correo extraordinario de la Habana «Isla de Cuba».

En el tren correo de esta noche sale el general Riquelme para Cádiz, á fin de embarcarse el 15 del actual para la isla de Cuba.

Entre las repúblicas de los Estados Unidos y Nicaragua se han entablado negociaciones, tomando la iniciativa la primera, para abrir un canal interoceánico, aprovechando el río San Juan y los lagos de Nicaragua y de Managua.

Dicen correspondencias de París: «En vano los diarios oficiosos han tratado de excitar el entusiasmo, presentando la elección de M. Vautrain por París como un triunfo para el gobierno y para la causa del orden. Tras de que M. Vautrain, alcalde de París el 18 de Marzo y firmante de la proclama municipal en que con otros comunistas se convocó á elecciones municipales facciosas el 22 del mismo mes á los parisienses, no ofrece sino muy escasas garantías á los intereses conservadores, su elección no podría nunca, ni aun siendo mucho mas significativa, contrarrestar la influencia de las de los 17 departamentos que han mostrado sus simpatías por las opiniones mas radicales.

En San Petersburgo ha causado gran sensacion un accidente ocurrido al embajador otomano en una partida de caza. Rusten Pachá habia tirado varias

bridas. La reina montó en otro y, tomando el paje en el tercero, y tomando el camino de Buitrago se elejaron del castillo sin que ninguno los hubiese visto salir.

De cómo cuenta la historia que la reina y su hija se vieron en Buitrago.

Será la media noche cuando la reina doña Juana llegó acompañada de D. Luis Mendoza y su paje, y sin que les sucediera ningun incidente digno de constarse, á las murallas de Buitrago. Esta antigua villa, situada á la falda de la sierra de Ardoz, y casi cercada del río Lozoya y de otra porcion de arroyuelos que se precipitan de las elevadas montañas que la rodean, descansaba en medio del silencio á la hora que pasa nuestra narracion.

Doña Juana, ayudada por Mendoza, se apeó del caballo, y cogiéndose de su brazo, le dijo: «¿Cómo vamos á entrar en la villa sin que nos vean ó sientan?»

«Confiad en mí, la contestó Mendoza, haciendo la andar hacia una pequeña vertiente que formaba un cerro; pero la reina cansada del camino apenas podia dar un paso.

«¿Estais fatiga la?» preguntó Mendoza con dulzura.

La reina le contestó con un profundo suspiro y dejándose caer en su brazo.

«Si continuamos andando, le dijo despues, me parece que me voy á caer y quedar desmayada.

«¿Queréis que descansemos un momento?»

«¿Y donde hemos de hacerlo?»

«Aquí mismo si queréis, en la falda de esta vertiente y sobre la yerba.

«Tal vez sea peor; prosigamos andando, que puede tener suficiente fuerza para resistir.

Mendoza anduvo poco á poco, y la reina, sostenida en su brazo, no podia apenas seguirle; llegaron por fin á el muro de la villa; dió Mendoza un silbido

pero aun considerada en sí misma y aisladamente la elección de París, está lejos de ofrecer un cuadro tranquilizador.

Han votado por Vautrain 121.158 electores. Por Hugo 93.423. Se han abstenido de votar de 250 á 260.000.

El canónigo de la catedral de Sevilla D. Gerónimo Guillen Calomarde ha jurado la Constitución.

Noticias telegráficas recibidas por el gobierno, anuncian que el Sr. Gaminde se encuentra restablecido de la recaída que ha experimentado en estos últimos días.

El lunes á las siete y media de la noche se constituirá la junta directiva de la Asociación de escritores y artistas en la redacion de *La Prensa*, calle de Hortaleza, núm. 6, principal El director de dicho periódico, Sr. Alba, que tanto interés muestra por esta Asociación, prepara á sus compañeros para aquella noche una agradable sorpresa.

Los oficiales del cuerpo general de la armada, que conducirá de transporte al apostadero de la Habana la fragata «Numancia», son los siguientes: Tenientes de navío de primera clase.—D. Joaquín Aguirre y Juano y D. Manuel Soler y Navarro.

Tenientes de navío de segunda clase.—D. Francisco Butron y de la Serna, D. José Morgado y Pita Da Veiga y D. José Gonzalez de la Coteria.

Alféreces de navío.—D. Pedro Guarro y Gonzalez, D. Juan Lopez Chaves, D. Eduardo Pardo y Lastra, D. Manuel Rodriguez y Carrillo, D. Rafael Cabezas y Seravia, D. Manuel Godínez y Miura, D. Blas Power y Dávila, D. Leopoldo Garcia de Arbolea, D. Pedro de Novo y Calson, D. Francisco Grandallana y Zapata y D. Enrique Capriles y Osuna.

Los distritos que no tienen representacion en el Congreso, son Jerez y dos de Puerto-Rico, Coamo y Sábana Grande.

Anoche fueron puestos á disposicion del juez municipal del distrito del Congreso dos sujetos por rifa y escándalo en la calle del Prado.

Tambien fueron puestos anoche á disposicion del juez municipal de la Audiencia dos individuos y tres prógimas por escándalo y rifa en la calle de Carretas.

Situacion de las planas mayores de los cuerpos de infanteria:

Regimientos de línea.—Rey, núm. 1, Madrid. —Reina, 2, Melilla. —Príncipe, 3, Madrid. —Princesa, 4, Vitoria. —Infante, 5, Valencia. —Saboya, 6, Manresa. —África, 7, Cádiz. —Zamora, 8, Málaga. —Soria, 9, Mahon. —Córdoba, 10, Valladolid. —San Fernando, 11, Barcelona. —Zaragoza, 12, Valladolid. —Mallorca, 13, Granada. —América, 14, Figueras. —Astremadura, 15, Zaragoza. —Castilla, 16, Valladolid. —Cádiz, 17, Zaragoza. —Almansa, 18, Pamplona. —Galicia, 19, Cartagena. —Guadalajara, 20, Burgos. —Aragón, 21, Valencia. —Gerona, 22, Cádiz. —Valencia, 23, Málaga. —Bailén, 24, Gerona. —Navarra, 25, Barcelona. —La Albuera, 26, Sevilla. —Cuenca, 27, Orense. —Luchana, 28, Madrid. —La Constitución, 29, Sevilla. —Iberia, 30, Tarragona. —Asturias, 31, Badajoz. —San Quintin, 32, Sevilla. —Sevilla, 33, Barcelona. —Granada, 34, Castellon. —Toledo, 35, Palma. —Burgos, 36, Lérida. —Múrcia, 37, Coruña. —Leon, 38, Morella. —Cantabria, 39, Granada. —Málaga, 40, Zaragoza. —Fijo de Ceuta.

Batallones de cazadores.—Cataluña, núm. 1, Barcelona. —Madrid, 2, Madrid. —Barcelona, 3, Madrid. —Barbastro, 4, Valencia. —Talavera, 5, Cuba. —Tariña, 6, Zaragoza. —Chiclana, 7, Cuba. —Figueras, 8, Madrid. —Ciudad-Rodrigo, 9, Barcelona. —Alba de Tormes, 10, Bilbao. —Arapiles, 11, Melilla. —Baza, 12, Cuba. —Simancas, 13, Cuba. —Las Navas, 14, Pamplona. —Vergara, 15, Cuba. —Antequera, 16, Cuba. —Béjar, 17, Madrid. —Segorbe, 18, San Sebastian. —Mérida, 19, Barcelona. —Alcántara, 20, Cuba. —Mendigorría, 21, Coruña. —Alcolea, 22, Pamplona. —Santander, 23, Cuba. —Reus, 24, Valladolid.

Ha sido agraciado con la encomienda de Carlos III el comandante de caballería D. Gregorio de Pombó, como recompensa por haber escrito la crónica del viaje de D. Amadeo á la ciudad de Alicante.

A D. Pedro de Prado y Cambero, coronel graduado teniente coronel de ejército, comandante segundo del cuerpo de carabineros, le ha sido concedido su retiro para esta corte.

Segun datos seguros, hay 391 diputados admitidos, nueve actas pendientes, una credencial no presentada, una eleccion doble y tres distritos vacantes, cuyas cifras dan la totalidad de 406 diputados.

Ha llegado á Madrid en uso de licencia el señor D. José Fronscky, vicecónsul de España en Cubec (Canada). El Sr. Fronscky es el célebre autor de los seis cañones con que los bejaranos se defendieron contra las fuerzas del brigadier Naneti.

Se anuncia por segunda vez la vacante del título de marqués de Villablanca.

Segun los derechos concedidos á todo arzobispo de París al tomar posesion de su arzobispado, monseñor Guibert ha pedido la gracia del llamado Berthelèmes, unico sentenciado á muerte que se encuentra en las prisiones de la Roquette.

Por la intervencion de Marina del departamento de Cádiz se saca á subasta la transformacion de 2.500 revolvers Kerrs, á cargar por la culata, bajo

penetrante y una pequeña puerta de hierro que habia se abrió.

«¿Está avisada la princesa doña Juana de que su madre viene á verla?» preguntó Mendoza al que abrió la puerta.

«Sí, señor, le contestó; la princesa doña Juana espera impacientemente á su madre.

«Pues conduécenos pronto á su presencia.

El hombre comenzó á andar delante y los llevó hasta el palacio de la princesa; allí encontraron un paje.

«Este, les dijo el que los habia llevado hasta allí, os guiará hasta la cámara de la princesa.

Mendoza sacó una moneda de oro, la puso en sus manos y le encargó que guardara silencio, á lo que contestó el hombre con un signo afirmativo.

El que habian encontrado era un paje que habia estado al servicio de la reina, despues al del arzobispo de Toledo, y últimamente estaba al de la princesa; la reina al momento le reconoció, y él al verla quedó aterrizado porque no sabia que era la reina la que iba á introducir en el cuarto de la princesa, y Mendoza que le vio quedarse parado y sin movimiento, le dijo con tono imperioso:

«Adelante, paje, conduécenos á la cámara de la princesa.

El paje no se movió.

«¿Por los cuernos de la luna!» gritó Mendoza dándole un empuellon, no llevas á la habitacion de la princesa ó sucumbes en este instante; y la hoja de una daga brilló sobre su pecho.

El paje dió un grito y exclamó: «¡Perdon! yo no llevaré, pero no me mateis.

veces á un oso sin poder herirle; el animal se arrojó sobre el haciéndole crueles mordeduras en una erma. al mismo tiempo que con una pata le desfiguraba la cara. En el momento en que este buscaba un puñal para defenderse, el criado del baron de Thiclemaan, agregado de la embajada alemana, tuvo la buena suerte de matar la fiera, descerrojándole un tiro, lo que puso fin instantáneamente á una lucha tan atroz.

El herido fué trasportado al palacio de la embajada, y aun cuando está fuera de peligro, los médicos no pueden calcular el tiempo que durará su completa curacion.

Se ha dispuesto que se abra concurso de oposiciones públicas para formar la escala de aspirantes á ingreso en el cuerpo de veterinaria militar, con sujecion al programa que publica la *Gaceta* de hoy.

Las solicitudes de los que deseen tomar parte en este concurso se admitirán hasta el día 1.º de Febrero en la secretaría de la direccion general de Caballeria, sita en el palacio de Buenavista.

Las huelgas de Vezin y Selaingneaux, que tanto ruido han producido en Francia, parece que caminan á una pronta terminacion.

Por parte de los mismos obreros hay mucha tranquilidad y generales tendencias á una solucion satisfactoria.

Mañana por la tarde y el lunes celebra el partido progresista-democrático de Palencia unas magnificas honras á la memoria del ilustre patricio general don Juan Prim y Prats.

El ayuntamiento de Pamplona ha felicitado espresivamente á S. M. por el feliz aniversario de su entrada en Madrid, y por el pensamiento de conferir al Duque de la Victoria la dignidad de príncipe de Vergara.

El Sr. D. Emilio de Muruaga, encargado de negocios de España en San Petersburgo, distinguido diplomático que lleva mas de 25 años de carrera, ha sido ascendido á ministro plenipotenciario en la misma corte.

Mañana domingo se representa en el teatro de la Alhambra el dramático drama *Otello*, en el cual está á una altura envidiable el eminente Sr. Mayeroni. El papel de Desdémona está á cargo de la célebre Pascual.

Auguramos para esta noche á este favorecido teatro un lleno completo.

El capellan del primer batallon del regimiento infantería de Cantabria, D. Luis Garcia Velasco, ha sido destinado á prestar sus servicios al hospital militar de Cádiz, cuya capellania se halla vacante por fallecimiento de D. José Médina y Palamós que la desempeñaba.

Ha sido agraciado con la encomienda de Carlos III el comandante de caballería D. Gregorio de Pombó, como recompensa por haber escrito la crónica del viaje de D. Amadeo á la ciudad de Alicante.

A D. Pedro de Prado y Cambero, coronel graduado teniente coronel de ejército, comandante segundo del cuerpo de carabineros, le ha sido concedido su retiro para esta corte.

Segun datos seguros, hay 391 diputados admitidos, nueve actas pendientes, una credencial no presentada, una eleccion doble y tres distritos vacantes, cuyas cifras dan la totalidad de 406 diputados.

Ha llegado á Madrid en uso de licencia el señor D. José Fronscky, vicecónsul de España en Cubec (Canada). El Sr. Fronscky es el célebre autor de los seis cañones con que los bejaranos se defendieron contra las fuerzas del brigadier Naneti.

Se anuncia por segunda vez la vacante del título de marqués de Villablanca.

Segun los derechos concedidos á todo arzobispo de París al tomar posesion de su arzobispado, monseñor Guibert ha pedido la gracia del llamado Berthelèmes, unico sentenciado á muerte que se encuentra en las prisiones de la Roquette.

Por la intervencion de Marina del departamento de Cádiz se saca á subasta la transformacion de 2.500 revolvers Kerrs, á cargar por la culata, bajo

penetrante y una pequeña puerta de hierro que habia se abrió.

«¿Está avisada la princesa doña Juana de que su madre viene á verla?» preguntó Mendoza al que abrió la puerta.

«Sí, señor, le contestó; la princesa doña Juana espera impacientemente á su madre.

«Pues conduécenos pronto á su presencia.

El hombre comenzó á andar delante y los llevó hasta el palacio de la princesa; allí encontraron un paje.

«Este, les dijo el que los habia llevado hasta allí, os guiará hasta la cámara de la princesa.

Mendoza sacó una moneda de oro, la puso en sus manos y le encargó que guardara silencio, á lo que contestó el hombre con un signo afirmativo.

El que habian encontrado era un paje que habia estado al servicio de la reina, despues al del arzobispo de Toledo, y últimamente estaba al de la princesa; la reina al momento le reconoció, y él al verla quedó aterrizado porque no sabia que era la reina la que iba á introducir en el cuarto de la princesa, y Mendoza que le vio quedarse parado y sin movimiento, le dijo con tono imperioso:

«Adelante, paje, conduécenos á la cámara de la princesa.

El paje no se movió.

«¿Por los cuernos de la luna!» gritó Mendoza dándole un empuellon, no llevas á la habitacion de la princesa ó sucumbes en este instante; y la hoja de una daga brilló sobre su pecho.

El paje dió un grito y exclamó: «¡Perdon! yo no llevaré, pero no me mateis.

el pliego de condiciones que publica la *Gaceta* de hoy.

El acto tendrá lugar ante la junta económica del departamento el día 20 de Febrero próximo á las 12 de la mañana.

De «El Cronista» de Nueva-York correspondiente al 27 del pasado tomamos las siguientes noticias de Méjico:

«El «City of Mexico» nos trajo noticias de Veracruz hasta el 14, las cuales no carecen de interés, aun despues de los estensos despachos telegráficos que hemos publicado.

El «Diario Oficial», al dar cuenta de la toma de posesion del Sr. Juarez, dice que fué recibido con grandes aplausos en el Congreso, y que durante el acto cayeron de las tribunas varios retratos del presidente, con la siguiente inscripcion:

«Hé aquí al gran benemérito, admiracion de los «demócratas socialistas de Belle-Vile; objeto de «amor de La Internacional del universo. ¡Viva Méjico! Diciembre 1.º de 1871.»

No nos llama menos la atencion el significado de estas palabras, que su publicacion en el «Diario Oficial.»

Deseario el rey solemnizar el aniversario de su entrada en Madrid con una muestra del aprecio con que mira los servicios y méritos prestados á la patria, ha concedido el empleo de alférez al sargento primero del cuerpo de Inválidos Francisco Peñalvez y Tamayo, que cuenta 82 años de edad y es uno de los pocos veteranos que asistieron á la batalla de Bailén. En ella fué herido, conservando en un pié la bala que le inutilizó para el servicio.

Desde hace algunos dias varias cuadrillas de albañiles trabajan constantemente en las reparaciones de las catacumbas de París, pues son incalculables los daños causados en aquellos subterráneos durante los dos sitios, hallándose derribados varios pilares de sosten y encontrándose estropeadas en muchos sitios las bóvedas, sobre todo en las galerías en que la Commune habia establecido hilos conductores con destino á hacer saltar á París. Parece que los trabajos emprendidos hasta ahora costarán sumas considerables al ayuntamiento.

Unguento y Píldoras Holloway.—Ungentos, heridas y úlceras.—Las llagas, heridas, úlceras, erupciones, salpullidos y carbuncos son prontamente curados con el uso oportuno de este Unguento, el cual sustituye una acción salutifera á la desareglada que antes existia, curando así las enfermedades infectivas é irritables, que suelen afectar el cutis.

El Unguento Holloway ha adquirido una fama inmortal por la facilidad con que sana aquellas llagas inflamatorias que atacan á los tobillos ó las espaldas; ni es menos eficaz para abcesos, para la ulceracion de los pechos y de las piernas y para las heridas antiguas. Cuando la enfermedad haya durado por mucho tiempo, las Píldoras Holloway acelerarán la cura, si se toman en tales dosis que obren como alterativos sobre el estómago y como tónicos sobre la constitucion.

Hé aquí el resultado de la recaudacion obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder en el día de ayer:

Puntos de recaudacion, Ptas. Cs.

Toledo..... 1.076'44

Segovia..... 1.557'15

Atocha..... 1.792'51

Alcalá ó carretera de Aragon..... 600'28

Bilbao..... 335'79

Estacion del Mediodia..... 9.770'46

Idem del Norte..... 4.859'95

Diligencias y correos..... 00'00

Matadero.—Arbitrio sobre carnes..... 7.006'81

Idem ganado de cerda..... 7.216'60

Pozo de nieve de Muñoz..... 000'00

Idem compañía de Abastecedores..... 000'00

Total..... 35.115'99

Madrid 11 de Enero de 1872, el alcalde primero, Manuel María José de Galdó.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: Renta perpetua al 3 por 100, 28-90.

Pequeños, 28-95. Renta perpetua exterior al 3 por 100 33-80.

Pequeños, 00-00. Resguardos á la suscripcion de los 600 millones á 00-00.

Deuda del personal, 00-00. Billetes hipotecarios, segunda serie, 99-30.

Bonos del Tesoro, 79-50. Idem en cantidades pequeñas, 00-00.

Billetes del Tesoro: 31 Enero 1872: 101-50. Obras públicas del 1.º de Julio de 1858 de 2.000 reales, á 00-00.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2000 reales, 57-00. Idem, id. 11. de 20 000 rs á 56-70. Acciones del Banco de España 190-40.

FOLLETIN.

LA HIJA DE UNA REINA.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL POR D. EDUARDO MAROTO.

PRIMERA PARTE.

ENRIQUE DE VILLALAR.

«Yo no he amado nunca, le dijo la reina tristemente; pero es porque ninguno me ha amado.

«No sois franca conmigo como yo lo he sido con V. A.

«Credme, Mendoza, yo no he amado nunca, y si D. Beltran de la Cueva gozó conmigo de bastante favor, fué porque supo halagar mi vanidad, y porque, como estaba despreciada del rey, mi esposo, no podia de otro modo vengarme; pero nunca, jamás le quise, y él tampoco me ha querido, pues si no me habria deshonrado tanto.

La galeria terminaba en una escalera.

«Cuidado, le dijo Mendoza al comenzar á bajar los escalones, apoyaos bien en mi brazo.

La reina así lo hizo: apretó fuertemente el brazo de Mendoza, y quiso la casualidad que al bajar el ultimo escalon se resbalase y fuese otra vez á caer en los brazos de este, que no veia entonces sino una mujer hermosa que caia en sus brazos, estando en la mayor oscuridad y silencio y á quien amaba, la apretó contra su corazón, sintiendo al mismo tiempo

SECCION MINERA.

IMPORTANTE A LA MINERIA.

De la Gaceta del día 12 tomamos lo siguiente: MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Remitidos á informe de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado los documentos que constituyen el expediente promovido por varias sociedades que explotan minas en Cuevas, lo ha evacuado con fecha 11 del actual en los términos siguientes:

Con real orden de 26 del mes último se han remitido á informe de esta seccion las instancias de varios representantes de sociedades mineras con motivo del impuesto con que el Ayuntamiento de Cuevas, provincia de Almería, acordó gravar las utilidades de dicha industria.

El citado Ayuntamiento, para cubrir el presupuesto del año económico de 1870-1871, recurrió, con arreglo al párrafo tercero del art. 2.º de la ley de 23 de Febrero de 1870, á un repartimiento general entre todos los vecinos hacendados y fabricantes, incluyendo tambien en él á las sociedades mineras. Contra la imposición de sus respectivas cuotas reclamaron estas últimas primero ante el Ayuntamiento y después ante la Diputación provincial, la cual declaró que carecía de autoridad propia para decidir esta reclamación; y absteniéndose de fallar, sometió el conocimiento y decisión del asunto al gobernador de la provincia. Tampoco este quiso resolverle; concretándose á autorizar al alcalde de Cuevas para que continuase la cobranza de las cuotas, y á reservar su derecho á los interesados para que solicitasen ante la autoridad superior la resolución correspondiente. Las razones que estos alegan se reducen sustancialmente á que el art. 85 de la ley de minas de 4 de Marzo de 1868 previene que esta industria no podrá ser recargada con otros impuestos que los establecidos en la misma; que en conformidad á esta prescripción, el reglamento de 20 de Marzo de

1870, dictado para la imposición y cobranza de la contribución industrial, incluye á las empresas mineras entre las exenciones (núm. 12) que se conceden del pago de dicha contribución; que la ley de 17 de Febrero de 1870 sobre ingresos municipales, al asentar las bases para fijar las utilidades que han de tomarse en cuenta para hacer los repartos, nada habla de las sociedades de minas; y por último, que si bien el art. 38 del reglamento de 20 de Abril para la ejecución de esta misma ley dice que las sociedades de explotación de minas, industriales y de artefactos contribuirán en el punto donde radiquen sus establecimientos esta disposición reglamentaria no se halla en consonancia con la ley, y que en este concepto debe tenerse como nacida del error de haber confundido á las empresas de explotación con las sociedades metalúrgicas.

El Ayuntamiento por su parte en la instancia que eleva en justificación de su proceder alega que, expuesto al público el repartimiento hecho en la forma prescrita en la ley, no se presentó reclamación alguna, hasta que apercibidas dichas sociedades con medios coercitivos acudieron al gobernador en queja de que sus cuotas traspasaban los límites marcados en las circulares de 16 y 31 de Enero; que el tanto establecido en estas circulares se contrae solo á los que basan sus utilidades en la riqueza territorial; que estando obligados á contribuir por razón de sus sueldos los empleados y militares, y con relación á sus signos exteriores los demás vecinos, cuya riqueza no es territorial ni industrial, de acceder á la pretension de las sociedades mineras se establecería en su beneficio un odioso privilegio; y por último, que las repetidas compañías solo resultan gravadas como los demás contribuyentes al 3.º por 100 de su cuota líquida. El gobernador de la provincia al remitir estas instancias dice que el desestimar la solicitud respecto á la suspensión de la cobranza del impuesto no fué prejuzgando el mayor ó menor derecho que tuviese el Ayuntamiento y junta de asociados para imponer el reparto,

no sobre las minas, sino sobre la riqueza y venta que los accionistas reportasen por sus utilidades, porque solo lo hizo teniendo presente que el reparto se verificó con arreglo á las condiciones que marca la ley de 23 de Febrero é instrucción de 20 de Abril de 1870, con adquisición de las sociedades mineras interesadas, que no reclamaron hasta mucho después del término que la ley prefija: no pudiendo ya entonces suspender la exacción, porque con arreglo al art. 17 de la de 23 de Febrero, el curso de agravios no obsta para el pago de la cuota repartida interin no recarga resolución definitiva.

Examinadas por la seccion las disposiciones legales aplicables al presente caso, considera desistidas de sólido fundamento las razones alegadas por las sociedades mineras en apoyo de su pretension para que se las exima del reparto general que el art. 2.º de la ley autoriza para llevar á efecto entre todos los vecinos y hacendados en razón de los medios ó facultades de cada uno para cubrir las obligaciones municipales. Encaminada esta ley á proporcionar á los Ayuntamientos los recursos necesarios para cubrir los cargos de su presupuesto, el repartimiento en ella autorizado es tan general y tan extensivo á todos los habitantes y hacendados de los pueblos, que solo exceptuó de él á los pobres de solemnidad á los acogidos en los establecimientos de beneficencia y á las clases de tropa de mar y tierra; no habiendo por lo tanto razón alguna para ampliar las excepciones á más casos de los que la misma ley taxativamente determina.

Si tal es la generalidad de este impuesto, que á falta de otros medios hasta los signos exteriores de riqueza deben tenerse en cuenta para valorar las utilidades que han de servir de base á su imposición (artículo 12, párrafo quinto), no cabe suponer que una riqueza tan importante como es la minera hubiera de quedar exceptuada de contribuir.

Por eso el reglamento dictado para la ejecución de esta ley no se halla en desacuerdo con ella, como los interesados suponen, sino que en armonía

con su espíritu y hasta con su literal contenido establece en su art. 38 la manera de computar los beneficios de las sociedades de explotación de minas, determinando que paguen en proporción á las utilidades que tuviesen justificadas en los balances; ante cuya terminante prescripción desaparecen y caen por su base cuantos razonamientos se emplean al intento de demostrar que las referidas empresas no vienen obligadas al pago de que se trata.

Nada significa que el art. 85 de la ley de minas de 4 de Marzo de 1868 declare que no se hallen sujetos al pago de otros impuestos que los en ella establecidos, ni tampoco el que figuren entre las excepciones para el pago de la contribución industrial, porque aparte de que dichas disposiciones se refieren á los impuestos generales para el Estado, del todo distintos del repartimiento puramente local de que ahora se trata, nada argüirían tampoco las excepciones concedidas en leyes anteriores ante otra de fecha posterior que en esta parte la reforma y modifica.

En vista de estas consideraciones, es de parecer la seccion que procede desestimar las instancias elevadas por las sociedades mineras que han motivado este expediente.

V. E., no obstante, acordará con S. M. lo mas acertado.

Y conforme S. M. con el preinserto informe, se ha servido desestimar la instancia que V. S. remitió con su comunicación de 6 de Junio último, y la que en 26 del mismo elevó á este ministerio don Juan Richi, director y presidente de la sociedad especial minera La Iberia Industrial.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1870.

SAGASTA.

Sr. Gobernador de la Provincia de Almería.

SOCIEDADES.

LA CAJONERA DE CUENCA. Sociedad especial minera.

El día 31 del actual, á las 8 de la noche, en la plazuela del conde de Miranda, núm. 7, cuarto bajo; celebra esta sociedad la junta general que previene el art. 46 de su reglamento.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para conocimiento de los señores socios, sin perjuicio de las papeletas de citación que se les pasan á domicilio.

Madrid 8 de Enero de 1872.—El contador secretario, José Maximo Perez.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE ENERO DE 1872.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PUBLICADO, and various financial entries like Renta perpetua del 3 por 100, etc.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Estado de los ingresos y pagos verificados en la Depositaria de esta villa en el día de la fecha.

INGRESOS.

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Table with columns: Rentas, propiedades, derechos y capitales, Pesetas, Cts.

IMPUESTO SOBRE LOS ARTICULOS DE COMER, BEBER Y ARDER, RECAUDADO EN LAS OFICINAS QUE SE CITAN, Y SON:

Table listing various taxes and their amounts, such as Puerta de Toledo, Id. de Segovia, etc.

INGRESOS EVENTUALES.

Table with Depósitos de S. E., papel, 501.000.

PAGOS.

Table listing various expenses and payments, such as Gastos de ayuntamiento, Medallas de distrito, etc.

Madrid 9 de Enero de 1872.—V. B., el alcalde primero, Manuel María José de Galdó.—Conforme, el contador, Eugenio Liberto de Arana.—El depositario, Manuel Ortiz y Rojas.

SUBASTAS.

Diputación provincial de Madrid.

La excelentísima diputación provincial de Madrid saca á pública subasta el suministro de carnes de certero y vaca con destino á los establecimientos dependientes de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de S. E. todos los días no feriados, de doce á cuatro de la tarde, debiendo tener lugar el remate á las trece y media de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial de la provincia», á las tres de la tarde, en el palacio de esta corporación, plaza de Santiago núm. 2.

Madrid 26 de Diciembre de 1871.—El secretario, Celestino Rico.

La excelentísima diputación provincial de Madrid saca á pública subasta el suministro de aceite con destino á los establecimientos de beneficencia de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de S. E. todos los días no feriados, de doce á cuatro de la tarde, debiendo tener lugar el remate á las trece y media de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial de la provincia», á las dos y media de la tarde, en el palacio de esta corporación, plaza de Santiago, número 2.

Madrid 26 de Diciembre de 1871.—El secretario, Celestino Rico.

La excelentísima diputación provincial de Madrid saca á pública subasta el suministro de tocino con

destino á los establecimientos de beneficencia dependientes de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de S. E. todos los días no feriados, de doce á cuatro de la tarde, debiendo tener lugar el remate á las trece y media de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial de la provincia», á las tres de la tarde, en el palacio de dicha corporación, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 26 de Diciembre de 1871.—El secretario, Celestino Rico.

SANTO DE HOY. San Gumerindo. SANTO DE MAÑANA. San Hilario, obispo.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. Funcion para hoy á las ocho y media:

La ópera titulada: HERNANI.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy, á las ocho y media de la noche:

El proverbio en tres actos titulado: El miedo guarda la vida.

El cuadro histórico: La capilla de Lanuza.

La comedia en un acto: La Rubia.

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion para hoy á las ocho y media:

Gran representación de magnetismo, espiritismo, y sonambulismo.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—Funcion para hoy á las ocho y media:

El drama en cinco actos: Celina de Albea, ó todo por la patria.

SALON ESLAVA.—Pasadizo de S. Gips, 3.

Funcion para hoy á las ocho:

Anton Perulero.—Baile.

A las nueve: Peco y Manuela.

A las diez: Un corazón de oro.—Baile.

A las once: Juan Palomo.—Baile.

GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Gerónimo, 23, entresuelo.—Director y escultor, Sr. Malagarriga y Codina.—Gabinete el mas completo de los conocidos hasta hoy.

Grande, verdadera y extraordinaria novedad: VENUS EN LA FRAGUA DE VULCANO.

Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.

Gran rebaja de precios: Entrada DOS reales.

LA BIENHECHORA, Agencia única en su clase ha establecido su oficina central en la calle de Alcalá, 30.

Este Centro sigue practicando sus operaciones en el servicio doméstico, cuartos desahuciados, casas de huéspedes y habitaciones en comarfa.

No exige anticipo alguno en los honorarios domésticos.

Inyeccion y pomada desconocida hasta el día para volver y conservar la vista que se vaya perdiendo por debilidad del nervio optico. Curacion sin rival para toda afeccion de la vista, ocasionada por dicha debilidad.—Botica, Carmen 41. 2-21

Desinfectante de la boca.

Unico especifico para quitar definitivamente la fetidez de aliento, reforzar las encias, y evitar el escorbuto. En esta misma botica se encontrará, con alguna equidad, todo especifico extranjero de legitima procedencia, pues acaba de llegar un gran surtido de ellos, y tambien de aceite fresco y puro de hígado de bacalao de Terranova.—Botica, Carmen, 41. 2-21

Niños, niños, niños.

¡Qué bonito y elegante ALMANAQUE, con 26 láminas y una comedia para niños, se regala á los que se suscriban al acreditado periódico Los Niños! Administración, plaza de Matute, 2.—Madrid, 12 rs. tres meses; 22 id., seis id., un año.—Provincias, 15, 25 y 50 respectivamente.

DEÑAS, médico-cirujano, dentista.—Especialista para las enfermedades, operaciones de la boca y construcción de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo anestésico. Protóxido de azoe, aboliendo el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadura.—Vive en la calle de Carretas, 7, principal, Madrid.

TESORO de la vista, calle de Espoz y Mina, núm. 32, Madrid; calle de Zaragoza, número 36, Valencia.—Anteos de cristal de roca á 50 rs. par garantizados.—Los cilíndricos, periscopicos, flinglas, de reflejo y otros á 6, 8, 12, 16, 24, 30 y 40 rs. par; anteos de larga vista, gemelos de teatro y marinos, globos terrestres, celestes, armilares y cópérficos, y una infinidad de artículos en óptica.—Se ofrece 4.000 rs. al que pruebe que los cristales de roca son de diferente clase á la anunciada.—El precio es del núm. 6 en adelante.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Escurriaga, proutid y reserva al hacer las operaciones, calle de Precindidos, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, ademas de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, pliqué, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Móvil y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

ALMACEN de tabacos habanos de Vicente Roman.—Calle de Carretas, 22.—Tabacos desde 6 cuartos á 5 rs. uno.—Cajetillas á 8, 12, 14, 15, 17 y 21 cuartos una.—Libras de cigarrillos hechos á 20—22—24—28—32—36—40 y 50 rs.—Picadura á 20—24—28—30—40 y 45 reales libra.—Tanto los cigarrillos como la picadura se dan á prueba.

LA primera Agencia de matrimonios y dispensas civiles en Madrid, Atocha 23, se encarga tambien de los canónicos, y para las dispesas de esta clase, ha establecido representación en Roma por haber quedado libre en los particulares tal gestion: (actividad y economía.)

Y la librería de D. L. P. V., Carretas, 4, sigue vendiendo á 4 rs. y enviando á provincias el indispensable á los matrimonios celebrados. Tambien manda á los juzgados impresiones para matrimonio y registro civil á precios reducidos; pídale factura.

ENCICLOPEDIA española de Derecho y Administración, por los Sres. Arrazola, Gomez de la Serna y Manresa.

Se ha repartido la entrega 1.ª de esta importante obra de estudio y consulta. Sigue abierta la suscripción al precio de 10 rs. entrega en la administración de dicha obra, calle del Pez, núm. 17, cuarto 3.º izquierda, Madrid.

¡Pídanse adquirirse á plazos los once tomos publicados, y al contado se rebaja el 20 por 100. Diríjase á dicha administración.

ALMACEN de música y pianos.—Valverde 1 cuadruplicado, Madrid.—N. Toledo, editor.

Nuevo método de D. M. de la Mata, adoptado para las clases de piano de la Escuela Nacional de Música, obra de gran utilidad tanto por la progresion y sencillez, como por las importantes noticias que encierra relativas á dicho instrumento.

Está dividido en cuatro partes; cada una, 20 rs; completo, 70 rs.—Gran surtido de música de todas clases.—Publicaciones baratísimas.—Órgano de espresivo con 11 registros, 2.700 rs.—Armonioflauta, 360 rs.—Pianos de venta y alquiler.—Zócalos de cristal de varios colores.

NOVEDADES.—Preciosas tandas de valses de Waldteufel de Metra. Tambien ha llegado un buen surtido de las colecciones económicas alemanas y francesas.

Novedades musicales.

Almacen de música y pianos de N. Toledo.

Valverde, 1 cuadruplicado, Madrid.

Propias para regalo de año nuevo se acaban de recibir de París unas preciosas composiciones con lindísimos cromos á 12 y 14 rs. Extraordinario surtido de música de todas clases, Publicaciones baratísimas. Unico depósito del Método de piano, por D. M. de la Mata, adoptado de texto en todas las clases de piano de la escuela nacional de Música de esta corte y premiado con la medalla de plata en la última esposicion de Valladolid; su precio 70 reales. Abono á la lectura musical, 20 rs. al mes, y 48 trimestre. Pianos de venta y alquiler.

ESCRÓFULAS, HUMORES, AFECCIONES RESPIRATORIAS.

Preparaciones de hojas frescas de nogal con iodo, garantizadas por su autor, Pablo Fernandez Izquierdo. Madrid: Ruda, núm. 14, botica.

En sus libros dicen los médicos que los preparados de nogal y los de iodo, son especiales en las afecciones escrófulosas y así sucede. Combinados con el iodo los productos del nogal, se ha logrado obtener todas las ventajas y extinguir sus inconvenientes de cuando se usa solo. Curación efectiva de las escrófulas y raquitis, en todas sus manifestaciones á niños y adultos: debilidad, úlceras por crónicas que sean; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes. Bocio ó Broncocele, infartos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturio, flujo blanco de las mujeres, gota aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las broncoerreas concomitantes y reactivas) marcurial, salivarringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagnia y útero salivarringial, salivarringitis y vómitos de las embarazadas. Y como gran depurativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pídanse prospectos y se convencerá de las grandes ventajas que proporciona.

Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, de un sabor gratísimo, frasco de catorce onzas 16 reales. Uso interno, niños y adultos. Equivale al doble de otros.

Píldoras de igual composición que el Jarabe y de las mismas virtudes y usos, frasco de ciento, 16 rs. Seguridad completa en sus efectos.

Pomada de lo mismo, para úlceras crónicas y recientes, bultos, tumores, concreciones; herpes, dolores, etc. Frasco de seis onzas 24 rs. Se usa soló ó á la vez que el Jarabe ó píldoras y cura prodigiosamente todas las úlceras afeías.

Elixir anticarral y píldoras de Izquierdo, premiado, medalla de oro, Remedio seguro y de exito sorprendente, para la curacion pronta y radical de las afecciones de los órganos respiratorios como costipados, tosas de todas clases, asma, opresion de pecho, dificultad en respirar y tragar, afeccion desviatoria de narices, boca y pecho, inflamacion aguda ó crónica de las membranas mucosas; catarros, bronquitis, gripe, tos ferina ó nerviosa, ronquera, tisis incipiente, etc. Aliviaba mucho en la tisis confirmada, contrarrestando sus progresos y modificando los fenómenos que mortifican al paciente. Elixir, frasco de doce onzas con su instruccion 20 rs., y de seis 10 rs.

Píldoras: caja de setenta y dos rs. y de treinta y seis 10 rs. Tienen igual virtud las Píldoras que el Elixir.

No hay medicamento, ni mejor, ni mas pronto, económico y verdadero. Pídanse prospectos, que se remiten á todas partes.

Pídanse al por mayor al autor, que hace rebajas, y por menor Madrid, Ruda, 14; Cármen, 41; Preciados, 25; Fuencarral, 13; Descalzo, 10; Habana, 11; y Principa, 13, boticas. Sevilla, botica de Gradadas de Catedra; Bilbao, Asca, 2; Talavera, Lizana; Zaragoza, Rios; Palencia, Sadaba y Fuentes é hijo; Valladolid, Huerta y Dr. Reguera; Riosco, Fernandez, Avila, Rodriguez, etc.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello.

Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios.

HERRINGS Y C.ª—LISBOA. Vendése en la Botica de los Principes. Borrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5.

PARA CURAR EL REUMATISMO, INCIPIENTE Ó CRÓNICO.—Aceite de Bellotas con savia de coco equatorial.—La hidrología médica, á pesar de sus profundas investigaciones, no ha podido sintetizar los experimentos rutinarios que viene practicando por apartarse de la senda que ha trazado á la terapeutica racional la experimentacion fisiológica.

A este criterio, pues, he sometido mi Aceite de Bellotas, cuyos efectos en el hombre sano están probando su accion curativa en el hombre enfermo. Por eso he conseguido saber que cura la artritis reumática, el ante cace y la misma angulosis, evitando largos y dolorosos ensayos en los pacientes, que hallaran dulce y proficuo el uso de este bálsamo, que sin el brillante resultado de curacion benéfica y salvadora no podria ponerse en competencia con las aguas termales, que de tantos volúmenes se escriben en todas las naciones, y cuyo mérito tiene que estar en analogia con sus prácticas demeritorias.

¡Cuantos viajes y dispendios puedan evitarse con mi especifico, serán otros tantos laureos que habrá que añadir á sus legítimas conquistas!

Han desaparecido ya con su uso el bálsamo de Opodeldoch, el de Fuller, el de Fierabrás, Verquer y tantos otros cuya propinacion aconsejan la mayor parte de las farmacopeas, tratados domésticos y memorandos médicos, y que no pueden disputarle el nuestro la suavidad y blandura que en los tejidos mas delicados produce, sin esponer al enfermo á absorciones tóxicas y á rubefacciones escintulas.

Uso: se aplica en fricciones y se pone encima una franela, en el reumatismo incipiente, y tomándolo al interior ademas nueve mañanas en ayunas «una cucharadita de todo el cuerpo, que ya se tiene á los 60, y andarán mas ágilmente (está probado).

Se venden á 6, 12 y 18 rs. frasco en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, principal, Madrid; se sirven los pedidos con 50 por 100 de descuento. Exigir mi prospecto y busto en la etiqueta, que hay ruines falsificadores. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Depósitos generales: Habana, A. Espinosa y compañía, Muralla, 10; A. Graupera y compañía, Obispo, 36; Manila, Dr. Kubnel; Constantinopla, Dr. Canzuchs; Hong-Kong (China), Dr. Kubnel; Montevideo, Palma y compañía; Londres, V. Weess y compañía.

DISENTERIA CURADA CON EL CAFE DE BELLOTAS. Esta inflamacion intestinal, cuyos principales síntomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas, puriformes ó sanguinolentas, pujos ó continua necesidad de defecar, dolores vivos y sensacion de calor y peso en el ano, se combate con gran exito con el Cafe de Bellotas con almendra de coco, ya sea la disenteria aguda ó crónica, biliosa ó serosa.

Es excelente para la detencion, destete ó escrófulas de los niños, para las señoras embarazadas, para sanos, enfermos ó convalescentes, y para reemplazar al café ó chocolate como cena ó desayuno.

Se vende á 12 rs. caja de una libra y 6 rs. media.—Calle de las Tres Cruces, núm. 1, principal, y Jardines, 5, Madrid.

Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el atlas.

NOTA.—Es admirable para los que van ó viven en las Américas y las Indias.—Se vende en la Habana: Sres. A. Graupera, Obispo, 36, y A. Espinosa, Muralla, 10.